

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 1 de 22

**RESOLUCION No. 010 DE 2021
(ENERO 31)**

Por la Cual se Implementa el **SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACION – SIORESE** del ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODERR del Modelo de Prestación de Servicios en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

En uso de sus facultades legales, constitucionales y estatutarias y en especial las contempladas en lo pertinente en la ley 100 de 1993; Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001; Ley 1176 de 2007; Ley 1122 de 2007; Decreto 4747 de 2007; Ley 1438 de 2011; Resolución 2003 de 2014; Ley 1751 de 2015; Ley 1753 de 2015; Ley 1474 de 2011; Ley 1797 de 2016; Decreto 612 de 2018; Decreto 408 y 1097 de 2018 y sus reglamentarios concomitantes y;

CONSIDERANDO:

Que Mediante Resolución No. 081 de agosto 26 de 2020, La Junta Directiva de la ESE; Adoptó el Modelo de Prestación de Servicios de Salud de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, Se estableció la Transversalidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se Determinaron sus Criterios Diferenciales; la Transversalidad de los Procesos operacionales, sistematizados, de control y desempeño por Contingencias, Estabilización y Consolidación con sus Sistemas Integrados y se estableció la Trazabilidad con el Modelo de Atención Integral de Salud Territorial – MAITE; con el Modelo de Auditoría del Derecho del Paciente y se dictaron otras Disposiciones como Hospital Público – ESE.

Que en dicho acto administrativo en su numeral 2 Artículo segundo; como TRAZABILIDAD del Modelo de prestación de servicios adoptado, quedó inmerso con su correspondiente Estructura; el Sistema Integrado de ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; el cual es pertinente Implementar y establecer sus procesos inherentes; para el desarrollo integrado de sus componentes.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 2 de 22

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Impleméntense en forma holística, las tareas, actividades, procedimientos, Procesos Operacionales, Sistematizados, de Control de gestión y Desempeño, Metas y Resultados; herramientas y aplicativos del **SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACION – SIORESE** del ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODERR del Modelo de Prestación de Servicios en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PARAGRAFO PRIMERO: La transversalidad de las Funciones inherentes, tendrán dentro del Sistema Integrado de Organización – SIORESE del Enfoque de Riesgo ISMHQ – Esquema Gerencial PODERR, de Modelo de Prestación de Servicios en nuestra EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, la siguiente estructura de gestión y políticas Públicas inherentes:

SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE ISMHQ - PODERR							
ADMINISTRACION GERENCIAL	MERCADEO SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION SERVICIOS DE SALUD	CALIDAD SERVICIOS DE SALUD	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN	TALENTO HUMANO HOSPITALARIO	ENTIDAD PUBLICA	FINANCIERO ECONOMICA
MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE SIO001 - 01 - V1	MODELO DE ACCION INTEGRAL EN SALUD TERRITORIAL - MAITE SIO001 - 05 - V1	RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SIO001 - 08 - V1	DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES SIO001 - 12 - V1	ESTRUCTURA DEL MAPA DE PROCESOS SIO001 - 19 - V1	CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD SIO001 - 29 - V1	MODELO DE GESTION ÉTICA SIO001 - 39 - V1	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIO001 - 42 - V1
ESTATUTOS DE LA ESE SIO001 - 02 - V1	MARKETING DE LOS SERVICIOS DE SALUD SIO001 - 06 - V1	MANUAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA - CRUE SIO001 - 09 - V1	SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN SIO001 - 13 - V1	PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA ESE SIO001 - 20 - V1	DERECHO MÉDICO Y RESPONSABILIDAD MÉDICO LEGAL SIO001 - 30 - V1	CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD SIO001 - 40 - V1	APROBACIÓN COMFIS PRESUPUESTO SIO001 - 43 - V1
ESTILO DE DIRECCIÓN EN LA ESE SIO001 - 03 - V1	MANUAL DE MECANISMOS DE PAGOS, FACTURACIÓN Y CARTERA DE LA ESE SIO001 - 07 - V1	MANUAL DE USUARIO SERVICIOS DE SALUD SIO001 - 10 - V1	SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN SIO001 - 14 - V1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESE SIO001 - 21 - V1	ADSCRIPCIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SIO001 - 31 - V1	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SIO001 - 41 - V1	MÓDULO NIF Y NICSP APLICABLES SIO001 - 44 - V1
PÓLIZAS DE SEGUROS Y RESPONSABILIDADES CIVILES SIO001 - 04 - V1		REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ESE SIO001 - 11 - V1	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION MPG DAFP SIO001 - 15 - V1	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ESE SIO001 - 22 - V1	SISTEMA DE CARRERA ADMINISTRATIVA SIO001 - 32 - V1		CENTROS DE COSTOS SIO001 - 45 - V1
			SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LA ESE - SIGARESE SIO001 - 16 - V1	GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO - GITESE SIO001 - 23 - V1	RETHUS SIO001 - 33 - V1		MANUAL DE ACTIVOS E INVENTARIOS DE PROPIEDAD DE LA ESE SIO001 - 46 - V1
			MANUAL DE GESTION DE INSUMOS E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO SIO001 - 17 - V1	COMITÉS FUNCIONALES CLINICO OPERATIVOS Y DE APOYO SIO001 - 24 - V1	INGRESO PERMANENCIA Y RETIRO SERVIDORES ESE SIO001 - 34 - V1		MANUAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE LA ESE SIO001 - 47 - V1
			PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS PGRHS SIO001 - 18 - V1	TECNOLOGÍA BLANDA Y DURA SIO001 - 25 - V1	CUMPLIMIENTOS DE COMPENSACIONES SALARIALES SIO001 - 35 - V1		
				BIOESTADÍSTICAS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN SIO001 - 26 - V1	MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS POR COMPETENCIAS SIO001 - 36 - V1		
				PÁGINA WEB DE LA ESE SIO001 - 27 - V1	MANUAL DE RÉGIMEN DE PERSONAL SIO001 - 37 - V1		
				MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIO001 - 28 - V1	MANUAL DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD DEL TRABAJO SIO001 - 38 - V1		

Fuente: Gestion Documental ESE Rosario

PARAGRAFO SEGUNDO: El SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACION – SIORESE del ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODERR del Modelo de Prestación de Servicios en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, se compone de los Sigüientes ítems por funciones:

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 3 de 22

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA			
ESTRUCTURA DE LA GESTION DOCUMENTAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN 2020 -2024			
No. DOCUMENTO	DOCUMENTO - SIORESE ISMHQ -PODERR	FUNCIONES DEL DEH DE LA ESE	ER ISMHQ - 002 SIORESE
SIO001 - 01 - V1	Modelo de Prestacion de Servicios de Salud de la ESE	Administración Gerencial	X
SIO001 - 02 - V1	Estatutos de la ESE	Administración Gerencial	X
SIO001 - 03 - V1	Estilo de Dirección en la ESE	Administración Gerencial	X
SIO001 - 04 - V1	Polizas de Seguros y Responsabilidades Civiles	Administración Gerencial	X
SIO001 - 05 - V1	Modelo de Atención Integral en Salud Territorial - MAITE	Mercadeo Servicios de Salud	X
SIO001 - 06 - V1	Marketing de los Servicios de Salud	Mercadeo Servicios de Salud	X
SIO001 - 07 - V1	Manual de Mecanismos de Pagos, Facturación y Cartera de LA ESE	Mercadeo Servicios de Salud	X
SIO001 - 08 - V1	Red Prestadora de Servicios de Salud	Prestación Servicios de Salud	X
SIO001 - 09 - V1	Manual de Referencia y Contrareferencia - CRUE	Prestacion Servicios de Salud	X
SIO001 - 10 - V1	Manual de Usuario Servicios de Salud	Prestacion Servicios de Salud	X
SIO001 - 11 - V1	Reglamento de Prestación de Servicios de la ESE	Prestación Servicios de Salud	X
SIO001 - 12 - V1	Deberes y Derechos de los Pacientes	Calidad Servicios de Salud	X
SIO001 - 13 - V1	Sistema Unico de Habilitación	Calidad Servicios de Salud	X
SIO001 - 14 - V1	Sistema Unico de Acreditación	Calidad Servicios de Salud	X
SIO001 - 15 - V1	Modelo Integrado de Planeación y Gestion MIPG DAFP	Calidad Servicios de Salud	X
SIO001 - 16 - V1	Sistema de Gestión y Administración de Riesgo de la ESE - SIGARESE	Calidad Servicios de Salud	X
SIO001 - 17 - V1	Manual de Gestión de Insumos e Instrumental Médico Quirúrgico	Calidad de Servicios de Salud	X
SIO001 - 18 - V1	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios PGRHS	Calidad de Servicios de Salud	X
SIO001 - 19 - V1	Estructura del Mapa de Procesos	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SIO001 - 20 - V1	Plataforma Estratégica de la ESE	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SIO001 - 21 - V1	Estructura Organizacional de la ESE	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SIO001 - 22 - V1	Estructura Administrativa de la ESE	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SIO001 - 23 - V1	Grupos Internos de Trabajo - GITESE	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SIO001 - 24 - V1	Comites Funcionales Clínico Operativos y de Apoyo	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SIO001 - 25 - V1	Tecnología Blanda y Dura	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SIO001 - 26 - V1	Bioestadísticas y Sistema de Información	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SIO001 - 27 - V1	Pagina WEB de la ESE	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SIO001 - 28 - V1	Manual de Procesos y Procedimientos Integrados de la ESE	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SIO001 - 29 - V1	Código de Ética de los Profesionales de la Salud y de Otras Areas Conexas	Talento Humano Hospitalario	X
SIO001 - 30 - V1	Derecho Médico y Responsabilidad Médico Legal	Talento Humano Hospitalario	X
SIO001 - 31 - 30	Adscripción, Inducción y Reinducción	Talento Humano Hospitalario	X
SIO001 - 32 - V1	Sistema de Carrera Administrativa	Talento Humano Hospitalario	X
SIO001 - 33 - V1	RETHUS	Talento Humano Hospitalario	X
SIO001 - 34 - V1	Ingreso, Permanencia y Retiro del Cargo de los Servidores de la ESE	Talento Humano Hospitalario	X
SIO001 - 35 - V1	Cumplimientos de Compensaciones Salariales	Talento Humano Hospitalario	X
SIO001 - 36 - V1	Manual de Funciones y Requisitos por Competencias	Talento Humano Hospitalario	X
SIO001 - 37 - V1	Manual de Régimen de Personal	Talento Humano Hospitalario	X
SIO001 - 38 - V1	Manual de Riesgos Laborales y Seguridad del Trabajo	Talento Humano Hospitalario	X
SIO001 - 39 - V1	Modelo de Gestión Ética	Entidad Pública de Salud	X
SIO001 - 40 - V1	Código de Ética e Integridad	Entidad Pública de Salud	X
SIO001 - 41 - V1	Mecanismos de Participación Comunitaria	Entidad Pública de Salud	X
SIO001 - 42 - V1	Programación y Ejecución Presupuestal	Financiero - Económica	X
SIO001 - 43 - V1	Aprobación COMFIS Presupuesto	Financiero - Económica	X
SIO001 - 44 - V1	Módulo NIIF y NICSP	Financiero - Económica	X
SIO001 - 45 - V1	Centros de Costos	Financiero - Económica	X
SIO001 - 46 - V1	Manual de Activos e Inventarios de Propiedad de LA ESE	Financiero - Económica	X
SIO001 - 47 - V1	Manual de Contratación Administrativa de la ESE	Financiero - Económica	X

Fuente: Gestion Documental ESE Rosario

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 4 de 22

ARTICULO SEGUNDO. – Para la Implementación de cada uno de los componentes del SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACION – **SIORESE** del ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODERR del Modelo de Prestación de Servicios en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; estipúlese la siguiente denominación y conceptualización del desarrollo empresarial hospitalario:

- A. **FUNCION DE ADMINISTRACION GERENCIAL:** Que busca con una ruta epistémica y un estilo de dirección desarrollar un Modelo de Prestación de Servicios de Salud de la ESE; mantener al día los Estatutos de la ESE y cumplir con las Pólizas de Seguros y Responsabilidades Civiles implícitas y obligatorias en las ejecutorias clínico asistenciales y operativas de la ESE.
- B. **FUNCION DE MERCADEO DE SERVICIOS DE SALUD:** Que tiene como finalidad acercar el paciente a la ESE y atender los nuevos requerimientos del Modelo de Atención Integral Territorial en Salud – MAITE; propender por la imagen de la ESE mediante el Marketing de los Servicios de Salud y garantizar mediante un Manual de Mecanismos de Pagos, Facturación y Cartera de LA ESE, la auto sostenibilidad económica y social de la ESE.
- C. **FUNCION DE PRESTACION DE SERVICIOS:** Cuyo Rol misional es estar acorde con el desarrollo de la Red Prestadora de Servicios de Salud, de su área social de mercado y regular en forma eficiente el Manual de Referencia y Contrarreferencia y el funcionamiento de la oportunidad del CRUE, registrando un Manual de Usuario Servicios de Salud que desarrolle sus reglas de juego con el paciente en su nivel de resolutiveidad y se acojan todos los actores al Reglamento de Prestación de Servicios de la ESE.
- D. **FUNCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD:** La dinámica de garantizar el derecho fundamental a la salud en el modelo de prestación, nos lleva a monitorear el cumplimiento de los Deberes y Derechos de los Pacientes; a garantizar la capacidad técnico científica en cumplimiento del Sistema Único de Habilitación; a buscar mejores estándares de excelencia a través del Sistema Único de Acreditación; pero a la vez a generar una dinámica de cumplimiento como entidad pública en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG DAFP; salvaguardando la dinámica que conlleva a registrar un Sistema de Administración de Riesgo SAR, el cual una de sus herramientas conexas valiosas es el Manual de Gestión de Insumos e Instrumental Médico Quirúrgico y un buen programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios PGRHS.
- E. **FUNCION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION:** El desarrollo de los procesos y procedimientos de la gestión de nuestro hospital público ESE, debe tener al día la Estructura del Mapa de Procesos; regentar una Plataforma Estratégica de la ESE que le de identidad a su labor misional y su prospectiva institucional, establecer la mejor Estructura Organizacional acorde a la capacidad de respuesta que necesitan los procesos operativos o clínicos, financieros y administrativos para una gestión integral de los requerimientos de sus

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 5 de 22

ejecutorias y que funcione sobre esta base una Estructura Administrativa que haga eficiente en todos sus órdenes la labor de sus funcionarios y su capacidad de gestión holística; para lo cual es necesario contar con la Tecnología Blanda y Dura, de facilitación de la labor, la organización funcional de las responsabilidades de las áreas y unidades funcionales en la dinámica de los Grupos Internos de Trabajo; con unas Bioestadísticas y Sistema de Información eficientes, donde su Página WEB sea un centro de comunicación organizacional importante y se regulen su Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos al respecto.

- F. FUNCION DE TALENTO HUMANO HOSPITALARIO:** La gestión del talento humano hospitalario público que se ejecuta en tres escenarios simultáneos como es el cumplimiento de los requerimientos de la función pública, la ley de talento humano en salud y las compensaciones salariales se parte de tener un Código de Ética de los Profesionales de la Salud y de Otras Áreas Conexas; garantizar el cumplimiento del Derecho Médico y Responsabilidad Médico Legal, implementar en la ESE los procesos de Adscripción, Inducción y Re inducción legales; ordenar el proceso de Sistema de Carrera Administrativa, exigir que los profesionales cumplan con el RETHUS, desarrollar los requerimientos que demanda el Ingreso, Permanencia y Retiro del Cargo de los Servidores de la ESE, estimular el Cumplimientos de Compensaciones Salariales, tener al día el Manual de Funciones y Requisitos por Competencias Talento Humano Hospitalario y el Manual de Régimen de Personal, Talento Humano Hospitalario y entre otros el Manual de Riesgos Laborales y Seguridad del Trabajo.
- G. FUNCION FINANCIERA ECONOMICA:** La organización de la función financiera en la ESE, se apoya en la Herramienta PEFIP, que debe contribuir a un eficiente manejo de la Programación y Ejecución Presupuestal; el cual requerirá de la Aprobación COMFIS, tener al día los Módulo NIIF y NICSP, implantar los Centros de Costos y mantener al día el rubro de propiedad planta y equipos a través del buen manejo del Manual de Activos e Inventarios de Propiedad de LA ESE y regularse mediante el Manual de Contratación Administrativa de la ESE.
- H. FUNCION DE ENTIDAD PUBLICA:** Como entidad pública la ESE debe atender la elaboración y socialización de un Modelo de Gestión Ética, un Código de Ética e Integridad y el desarrollo legal de los Mecanismos de Participación Comunitaria.

Las anteriores funciones conforman la Trazabilidad del sistema integrado de Organización de la ESE – SIORESE ISMHQ – PODERR del Modelo de Prestación de Servicios que adoptó y es menester su socialización técnica de todos los funcionarios de la ESE, para fortalecer la gestión integral del portafolio de servicios de salud que presta en su área de gestión sanitaria, según su nivel de resolutiveidad.

PARAGRAFO PRIMERO.- El desarrollo armónico con las transversalidades, trazabilidades y sinergias de las funciones del sistema integrado de organización – SIORESE del modelo de prestación de servicios de Salud de la ESE; se realizarán e implementaran dentro del enfoque

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 6 de 22

basados en procesos operacionales, procesos sistematizados y procesos de control y gestión del desempeño, cuyos componentes registran unas dinámicas holísticas en la gestión institucional del desarrollo empresarial hospitalario de la ESE.

ARTICULO TERCERO. Establézcase la Adopción y Aprobación del desarrollo organizacional en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, de los siguientes componentes de la FUNCION DE ADMINISTRACION GERENCIAL así:

SIO001 - 01- V1 Modelo de Prestación de Servicios de Salud de la ESE

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD				SIO001 - 01- V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La Prestación de Servicios de Salud en Colombia se encuentra reglamentada por la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, obedeciendo a la Ley 1122 de 2007 y sus decretos reglamentarios, cuyo principal objetivo es garantizar el acceso y la calidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos, promover los enfoques de atención centrada en el usuario y lograr la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.	El Modelo de Prestación de Servicios de Salud de la ESE.; establece la Forma en que los Actores Responsables de Dirigir y Administrar las Instituciones prestadoras de servicios de salud los organizan Operativa, Administrativa, Financiera y Logísticamente para que estos en función de su Integración a la Red Prestadora de Servicios de Salud pública o privada y de acuerdo su nivel de Complejidad; garanticen unos Servicios de Salud que sean más accesibles, equitativos, eficientes, de mejor calidad técnica y que satisfagan mejor las expectativas de los ciudadanos.	Entendemos por Modelo de prestación de servicios Post Moderno como el tipo de servicios de salud que la sociedad desea y decide sostener y recibir. La "imagen-objetivo" en salud. La representación de la gama de actividades mediante las cuales se aplican directamente los beneficios de las ciencias de la salud y del desarrollo social a las personas, a la población y al ambiente y aquel que registra la connotación de servicio de salud "ejemplar" o "deseable", de manera que la imagen descrita es la de una atención satisfactoria.	<p>Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios en lo pertinente</p> <p>Ley 1122 de 2007 y Artículo 5 del decreto 4747 de 2007, ley 1438 de 2011 y sus reglamentarios en lo pertinente</p> <p>Ley 1751 de 2015; Ley 1797 de 2016 y 1955 de 2019 y sus Reglamentarios en lo Pertinente</p> <p>Circular Unica de la SNS en lo pertinente</p>	Gerencia y Jefes de las Areas y Unidades Funcionales	Cada 4 años que se posee una nueva administración según el artículo 20 de la ley 1797 de 2016

SIO001 - 02- V1 Estatutos de la ESE

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: ESTATUTOS DE LA ESE				SIO001 - 02- V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Las Regulaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud desde la ley 100 de 1993 hasta la ley 1797 de 2016, establecen que la prestación de servicios de salud en forma directa por las entidades territoriales se hará principalmente a través de Empresas Sociales del Estado, categoría especial de entidad descentralizada cuyas regulaciones jurídicas, administrativas y financieras que le son propias, se establecen mediante la expedición de sus ESTATUTOS	De acuerdo a la normatividad vigente; La prestación de servicios de salud por parte de las instituciones públicas solo se hará a través de Empresas Sociales del Estado (ESE) que podrán ser constituidas por una o varias sedes o unidades prestadoras de servicios de salud y que en cada municipio existirá una ESE o una unidad prestadora de servicios integrante de una ESE.	Las Empresas Sociales del Estado - ESE, para el desarrollo de su objeto social, deben garantizar, mayor autonomía de la gestión empresarial en salud; separando funciones de financiamiento con compra y provisión de servicios, nuevos mecanismos de pago; esquema de competencias; redes de prestación de servicios con la referencia y Contra referencia debida; ejes programáticos de PIC e IIS en salud pública; participación social; efectividad del servicio con la garantía de la calidad y satisfacción del usuario y adaptando la aceleración al cambio tecnológico, formación basada en competencias THS, ajustes de oferta de servicios; mejora los niveles de resolutivez; especialización de servicios; nuevos requerimientos gerenciales; cambio en el proceso del negocio; diversificación y sustitución de servicios; productividad, competitividad y la rentabilidad económica y social pertinente. Todo ello, hace necesario actualizar los ESTATUTOS de la ESE Hospital Público, a estas nuevas realidades.	<p>Artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y Decreto 1876 de 1994</p> <p>Ley 344 de 1996 y Artículo 83 de la Ley 489 de 1998</p> <p>Artículo 26 de la Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de Enero 19 de 2011</p> <p>Ley 1751 de 2015 y Resoluciones 429 y 1441 de 2016 y la Circular 43 de 2017</p>	JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE	CADA PERIODO DE NUEVO GERENTE DE LA ESE O CUANDO EXISTAN CAMBIOS NORMATIVOS DE FONDO QUE AFECTAN LAS EJECUTORIAS DE LA ESE

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 7 de 22

SIO001 - 03 - V1 Estilo de Dirección

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: ESTILO DE DIRECCION DE LA ESE					SIO001 - 03 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La gerencia del desempeño es un proceso que permite entre otras, definir resultados a lograr y como deben ser logrados mediante un común entendimiento y acuerdo compartido entre los actores de las áreas y unidades funcionales de los hospitales públicos – ESES; basado en un acercamiento efectivo que incremente posibilidades de lograr resultados exitosos y cumplir con los principios del sistema de salud colombiano.	En los Estilos de Dirección se concreta la idea de hacia dónde va el desarrollo empresarial hospitalario de la ESE; durante un periodo de tiempo determinado, definiendo los objetivos individuales a alcanzar y el compromiso para lograrlos, del modelo de prestación de servicios de salud implementado, en el contexto de la mejora continua para alcanzar los objetivos y las metas debe abordar la planificación, la organización, la dinamización, la evaluación y retroalimentación, los reportes y responsabilidades y sus reajustes, lo cual depende de las decisiones de quien esté al frente de la ESE Hospital público; con trabajo en equipo, valores y centrado en el paciente,	Los estilos de dirección, gerencial o administración deben generar la cadena de valor pertinente, coadyuvar a la Gerencia a eliminar la irracionalidad de su empresa de salud con habilidad y destrezas; para lo cual no conjugamos el verbo ser, sino el hacer, el verbo mandar, si no el ordenar, el verbo exigir, si no el solicitar; el verbo confrontar si no el transar o concertar y el verbo improvisar si no el de planificar.	<p>Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios en lo pertinente</p> <p>Ley 1122 de 2007 y Artículo 5 del decreto 4747 de 2007, ley 1438 de 2011 y sus reglamentarios en lo pertinente</p> <p>Ley 1751 de 2015 y Ley 1797 de 2016 y sus Reglamentarios en lo Pertinente</p> <p>Circular Unica de la SNS en lo pertinente</p>	GERENTE DE LA ESE	ES INHERENTE A LA FORMA EN QUE LA GERENCIA TOMA DECISIONES EN FORMA RUTINARIA

SIO001 - 04 - V1 Pólizas de Seguros y Responsabilidades Civiles

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: POLIZAS DE SEGUROS Y RESPONSABILIDADES CIVILES					SIO001 - 04 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
En la ESE Hospital Público; La responsabilidad medica de acuerdo al fuero puede ser de tipo civil o de tipo penal; es importante asegurar los daños potenciales que podrían surgir en la dotación de equipos biomédicos con que cuenta y el manejo legal de los recursos de tesorería en la responsabilidad de los recursos financieros y entre otras conexas la de regulaciones contractuales que requieren asegurar el cumplimiento del objeto de los contratos	Las Principales Pólizas de seguros y responsabilidades civiles que expide la ESE Hospital Público para su desarrollo misional son entre otras conexas: De garantías de seriedad de las ofertas licitatorias; De cumplimiento % del valor del Contrato; De calidad del Servicio prestado por el contratista; De salarios y prestaciones; Responsabilidad civil frente a terceros y Responsabilidad civil profesional.	Las pólizas de seguros y responsabilidades civiles que expiden las compañías de seguros legalmente constituidas en Colombia; salvaguardan en la ESE Hospital Público; los daños potenciales del manejo de bienes y recursos de la ESE, Los errores de práctica profesional voluntarios o involuntarios y la responsabilidad médico legal y aseguran la actividad de los profesionales de la salud especialmente de médicos, odontólogos y enfermeras, que por lo general para cada caso se expiden	<p>Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional</p> <p>Código de Comercio: Decreto 410 de 1971 y Código Civil</p> <p>Ley 1562 de 2012 y entre otras</p> <p>Circular 035 de 2015 entre otras conexas</p>	JUNTA DIRECTIVA DE ESE Y GERENCIA ESE	CADA VEZ QUE SE VENZAN LAS POLIZAS CORRESPONDIENTES QUE SON DE OBLIGATORIA EXPEDICION POR PARTE DE LA ESE

ARTICULO CUARTO. - Establézcase la Adopción y Aprobación del desarrollo organizacional en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, de los siguientes componentes de la FUNCION DE MERCADEO DE LOS SERVICIOS DE SALUD:

SIO001 - 05 - V1 Modelo de Atención Integral de Salud Territorial – MAITE

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 8 de 22

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021 SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL EN SALUD - MAITE						ER-ISMHQ 002 SIORESE
SIO001 - 05 - V1						
DESCRIPCIÓN	DIMENSION E IMPLEMENTACIÓN	UTILIDAD	NORMOGRAMA BÁSICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACIÓN	
<p>LA PAIS Y EL MAITE siguen reconociendo que la gestión en salud es multifactorial y multifactorial y, por ende, detrás de todos los diagnósticos y problemas de salud; están inmersos los Determinantes Sociales en Salud, para lo cual el Plan decenal de salud Pública, y la ley estatutaria en salud trabajan la etiología de las enfermedades, con los diferentes sectores de pago de la deuda social en salud contemplado en el plan de desarrollo del gobierno nacional y MAITE que reemplazó al MIAS, es la estrategia operacional del nivel nacional que concurre con el nivel territorial para coadyuvar a tener una ruta epistémica en salud pertinente.</p>	<p>La dinámica del Sistema de Salud en la Implementación del MAITE y el cumplimiento de la PAIS; se basan en integrar los roles de ENTE TERRITORIAL; EPS o EAPB; y las IPS en RED, agentes que no necesariamente tienen mecanismos cualificados o de integración funcional alrededor del sistema, según el ministerio de salud se llevan muchos años sin que el esquema de Aseguramiento haya procurado un entronque territorial del régimen contributivo, subsidiado y especial y por eso es menester reforzar su modulación del MIAS que se venía dando y adicionarle a los planes territoriales en salud el planear, organizar, dinamizar y evaluar las necesidades de la población tomando medidas coherentes y articuladas en cuanto además del aseguramiento se pretende incorporar las siguientes líneas de acción; Salud Pública; Prestación de SS; Talento Humano; enfoque diferencial; Financiamiento; Articulación Intersectorial y Gobernanza.</p>	<p>Además de incorporar los beneficios para la población de los componentes MIAS trazables y transversales, el MAITE busca el fortalecimiento de la autoridad sanitaria territorial; la Priorización Conjunta Nación Territorio para cada línea de acción y a partir de las necesidades particulares; la asistencia técnica focalizada hacia las prioridades y el trabajo colaborativo y cercanía a los territorios por medio de líderes MAITE.</p>	<p>Ley 1751 de 2015; Resolución 429 de 2016; 489 de 2019 y Resolución 2626 de septiembre 27 de 2019 y Resolución 1147 de 2020</p> <p>Decreto 780 de 2016 en lo pertinente y resoluciones 1441; 3202 de 2016 y 3280 de 2018</p> <p>Decreto 1429 y 1431 de 2016 y Decreto 546 de 2017</p> <p>Decreto 547 de 2017, Circular externa 43 de 2017 y Manual de Habilitación de RIPSS</p>	<p>Todos Los Actores del Sistema de Salud y en la ESE todos los Jefes de Áreas y Unidades Funcionales, Gerencia y Junta Directiva.</p>	<p>DEPENDE DE LA DINÁMICA DE SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS SISTEMAS DE SALUD TERRITORIALES</p>	

SIO001 - 06- V1 Marketing de los Servicios de Salud

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021 SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MARKETING DE LOS SERVICIOS DE SALUD						ER-ISMHQ 002 SIORESE
SIO001 - 06 - V1						
DESCRIPCIÓN	DIMENSION E IMPLEMENTACIÓN	UTILIDAD	NORMOGRAMA BÁSICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACIÓN	
<p>El Marketing de la Salud Se describe en el contexto de los desarrollos que se logren en el mercado de la salud, de los procesos de mercado de sus servicios y la mercadotecnia en la prestación de los servicios de salud que aseguren en forma equilibrada la satisfacción integral del usuario y la autosostenibilidad de la ESE Hospital Público.</p>	<p>El Marketing de la atención en salud; son las tácticas y estrategias que nos permiten indagar (investigación y desarrollo del mercado de la salud); establecer la participación (diferenciación de nichos y segmentos por grupo etario de lo que padecen, con prevalencia de derechos y enfoque diferencial y poblacional en niños, ancianos y embarazadas) y Promover el posicionamiento del servicio de salud que se presta en términos de las 4 P (Producto, Plaza; Promoción; y Precio o tarifa); para garantizar el pago de la deuda social en salud y la auto sostenibilidad en este caso del hospital público ESE.</p>	<p>En El Marketing de la salud el servicio es un intangible; debemos aprender que este nos enseña como dicen los expertos en el tema, que no se debe salir a vender el servicio que se presta, si no saber prestar el servicio para vender, es decir que el paciente no sea una mercancía porque tiene dignidad, si no que el paciente es un humano y como producto debe haber coherencia en ello.</p>	<p>Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios en lo pertinente</p> <p>Ley 1122 de 2007, ley 1438 de 2011 y sus reglamentarios en lo pertinente</p> <p>Ley 1751 de 2015 y Ley 1797 de 2016 y sus Reglamentarios en lo Pertinente</p> <p>Circular Unica de la SNS en lo pertinente</p>	<p>JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE DE ESE</p>	<p>ES UN PROCESO DE RENOVACION CONSTANTE QUE ACERCA EL USUARIO A LA ESE</p>	

SIO001 - 07 - V1 Manual de Mecanismos de Pagos, Facturación y Cartera de La ESE

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021 SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MANUAL DE MECANISMOS DE PAGO, FACTURACIÓN Y CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD						ER-ISMHQ 002 SIORESE
SIO001 - 07 - V1						
DESCRIPCIÓN	DIMENSION E IMPLEMENTACIÓN	UTILIDAD	NORMOGRAMA BÁSICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACIÓN	
<p>La capacidad de acción que tiene el portafolio de servicios de la ESE de ser prestado en un mercado de competencia regulada del esquema de aseguramiento en salud y donde el hospital debe registrar los procesos y calcular según las tarifas el cobro de estos servicios y una vez legalizadas dichas cuentas; el asegurador del paciente debe pagarle en los términos de ley, para lo cual en términos técnicos las ventas de servicios de salud de los hospitales públicos – ESES se dinamizan a través de los procesos de Contratación de los Servicios de Salud, los procesos de facturación de los servicios de salud y de la gestión cartera en su dinámica de recaudo como fin último. el cual debe estar reguladas sus dinámicas inherentes en el respectivo Manual</p>	<p>Para desarrollar los criterios legales, técnicos, operativos, administrativos y funcionales del proceso de contratación de los servicios de salud, facturación de los servicios de salud y la gestión cartera hospitalaria, es menester su adaptación, implantación y ejecución al interior del hospital público ESE, mediante el funcionamiento y operatividad del Manual respectivo., con las dinámicas inherentes a cada uno de los procesos en comento.</p>	<p>Es útil para establecer las dinámicas de funcionamiento con procesos documentados de la ESE, sobre una acertada contratación, una adecuada facturación y un óptimo recaudo de la gestión cartera de servicios de salud.</p>	<p>Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios en lo pertinente</p> <p>Ley 1122 de 2007, ley 1438 de 2011 y sus reglamentarios en lo pertinente</p> <p>Ley 1751 de 2015 y Ley 1797 de 2016 y sus Reglamentarios en lo Pertinente</p> <p>Circular Unica de la SNS en lo pertinente</p>	<p>GERENTE DE LA ESE Y JEFES DE LAS ÁREAS Y UNIDADES FUNCIONALES DE PLANEACIÓN, TÉCNICO CIENTÍFICO Y ADMINISTRATIVO</p>	<p>CADA AÑO</p>	

ARTÍCULO QUINTO – Establézcase la Adopción y Aprobación del desarrollo organizacional en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 9 de 22

CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, de los siguientes componentes de la FUNCION DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD:

SIO001 - 08 - V1 Red Prestadora de Servicios de Salud.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD					SIO001 - 08 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La red prestadora de servicios se entiende como el Conjunto de instituciones públicas y privadas de diferentes niveles de resoluntividad organizadas en función de la satisfacción de las necesidades de salud de una población determinada, a través de la prestación de servicios de salud en las áreas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación de las personas que opera en un área social de mercado.	Todos los hospitales públicos colombianos ESES, para cumplir con la política nacional de prestación de servicios de salud, deben trabajar en RED ya que el paciente debe ser atendido según la severidad de su patología, por la oferta de servicios de atención primaria y servicios complementarios que de capacidad de respuesta al paciente para lo cual la ESE HOSPITAL PUBLICO al pertenecer a una RED, debe generar una dinámica de atención integral en salud.	El hospital público ESE, registra unas Relaciones Interterritoriales de una Red de Servicios; cuyas ejecutorias están ligadas a ser planificada según competencias y recursos, sustentada en la referencia y Contrareferencia con principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia.	Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios en lo pertinente Ley 1122 de 2007, ley 1438 de 2011 y sus reglamentarios en lo pertinente Ley 1751 de 2015 y Ley 1797 de 2016 y sus Reglamentarios en lo Pertinente Circular Unica de la SNS en lo pertinente	GERENTE DE LA ESE	CADA VEZ QUE LA DTS DEPARTAMENTAL ACTUALICE EL DOCUMENTO RED

SIO001 - 09 - V1 Manual de Referencia y Contrareferencia

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MANUAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA - CRUE					SIO001 - 09 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El régimen de Referencia y Contrareferencia como de obligatorio cumplimiento por parte de todas las instituciones de salud que prestan servicios de salud en el país, la normatividad vigente define el Régimen de Referencia y Contrareferencia, como el Conjunto de Normas Técnicas y Administrativas que permiten prestar adecuadamente al usuario el servicio de salud, según el nivel de atención y grado de complejidad de los organismos de salud con la debida oportunidad y eficacia.	Para la prestación de los servicios del Plan Obligatorio de Salud, todas las Entidades Promotoras de Salud establecerán un sistema de Referencia, y Contrareferencia para que el acceso a los servicios de alta complejidad se realice por el primer nivel de atención, excepto en los servicios de urgencias. El Gobierno Nacional, sin perjuicio del sistema que corresponde a las entidades territoriales, estableció las normas. De la misma manera, se habla de la creación de sistemas de incentivos la demanda con el fin de racionalizar el sistema de Referencia y Contrareferencia de pacientes, ampliar el conocimiento y manejo del sistema de parte de los beneficiarios y promover un servicio de mayor calidad al usuario.	La Utilidad del régimen de Referencia y Contrareferencia es facilitar la atención oportuna e integral del usuario, el acceso universal de la población al nivel de tecnología que se requiere y propender por una racional utilización de los recursos institucionales. Además establece la responsabilidad de la institución referente, que será responsable de la atención del usuario o del sujeto - objeto de remisión, hasta que ingrese a la institución receptora.	Ley 10 de 1990 y Ley 100 de 1993 Decreto 2759 del 11 de diciembre de 1991 Decreto 4747 de Diciembre 07 de 2007 La ley 1751 de 2015 y Reglamentarios en lo pertinente	UNIDAD DE URGENCIAS Y SUBGERENTES CLINICO ASISTENCIALES O QUIEN HAGA SUS VECES	CADA VEZ QUE LA NORMA SE ACTUALICE EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS INHERENTES

SIO001 - 10 - V1 Manual de Usuario Servicios de Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MANUAL DEL USUARIO DE SERVICIOS DE SALUD					SIO001 - 10 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El Manual del Usuario de los Servicios de Salud de la ESE, es aquel que regula las relaciones de atención entre el usuario y el prestador y establece el entendimiento entre las partes y las aptitudes, comportamientos y formas de utilización de los servicios de salud que oferta el hospital público – ESE	Debe determinar la caracterización de los usuarios a los que le va a prestar sus servicios, las regulaciones contractuales de los servicios de salud que se pactan en los contratos con las ERP, la regulación de los usuarios que se atienden por urgencias y el proceso de su clasificación en el TRIAGE, la aplicación y el comportamiento que deben suscitarse en la relación paciente – prestador de los deberes y derechos de los usuarios; la regulación y dinámicas de los servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos, exclusiones y estándares de calidad de los servicios; cuotas moderadoras, copagos y cuotas de recuperación, plan de contingencias en la atención de los pacientes, pacientes de acceso a admisiones y SIAU, tramites de PGRS, medios electrónicos de atención del paciente, comunicación organizacional con los pacientes, red de servicios y portafolio a utilizar en forma racional.	El manual del usuario de los servicios de salud garantiza la mejor utilización del portafolio de servicios de la ESE y el respeto a los deberes y derechos que tiene el usuario/paciente/cliente	Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios en lo pertinente Ley 1122 de 2007, ley 1438 de 2011 y sus reglamentarios en lo pertinente Ley 1751 de 2015 y Ley 1797 de 2016 y sus Reglamentarios en lo Pertinente Circular Unica de la SNS en lo pertinente	SUBGERENCIA CLINICO ASISTENCIAL O COORDINADOR MEDICO DE LA ESE O QUIEN HAGA SUS VECES	CADA DOS AÑOS

SIO001 - 11 - V1 Reglamento de Prestación de Servicios de la ESE.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

 HOSPITAL DEL ROSARIO IAMI CAMPOALEGRE (H)	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 10 de 22

			EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021		ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD					SIO001 - 11 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
<p>El reglamento de Prestación de servicios de salud del hospital público ESE, es una guía en donde se establecen la forma en que el prestador atiende las condiciones que le estipula el asegurador y hasta donde los beneficios del paciente deben comportarse y se les garantiza el derecho fundamental a la salud en la relación beneficio/costo de solucionar su patología en salud.</p>	<p>Un reglamento de prestación de servicios de salud de un hospital público fija criterios de comportamientos de servicios, tales como, aspectos generales donde el paciente solicita el servicio de salud, el cumplimiento en términos de generar confianza en la relación médico paciente, el cumplimiento de los derechos y deberes del paciente, los recursos y Parametrización de la contratación con el asegurador donde está afiliado o es beneficiario el cliente y hasta donde se le financian los servicios a prestar</p>	<p>La Utilidad del Reglamento de Prestación de Servicios de Salud del hospital público ESE, es coadyuvar a garantizar el derecho fundamental a la salud en la atención y solución, de conflictos que se presente en la relación médico pacientes, con capacidad de respuesta a los diferentes ámbitos problemático con sus aseguradores y garantía de autorización del servicio entre otros afines.</p>	<p>Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios en lo pertinente</p> <p>Ley 1122 de 2007, ley 1438 de 2011 y sus reglamentarios en lo pertinente</p> <p>Ley 1751 de 2015 y Ley 1797 de 2016 y sus Reglamentarios en lo Pertinente</p> <p>Circular Única de la SNS en lo pertinente</p>	SIAU Y ADMISIONES	

ARTÍCULO SEXTO. - Establézcase la Adopción y Aprobación del desarrollo organizacional en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, de los siguientes componentes de la FUNCION DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD:

SIO001 - 12 - V1 Deberes y Derechos de los Pacientes

			EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021		ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES					SIO001 - 12 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
<p>La Carta de deberes y derechos de los pacientes es de estricta observancia su cumplimiento y asunción de responsabilidad por cada uno de los actores, cuyos beneficios deben prioritariamente garantizar el derecho a la salud de los pacientes.</p>	<p>En terminos de Deberes y derechos de los Pacientes el hospital público ESE; debe garantizar el cumplimiento de los principios del SGSSS, especialmente la Accesibilidad/oportunidad; la afiliación del paciente y sus beneficiarios, los derechos a la salud en el Plan de beneficios, ya sea contributivo o subsidiado; la referencia y Contrareferencia para la atención en los niveles de complejidad; SIAU con sus componentes de PQRS y Admisiones; las buenas prácticas de seguridad del paciente y el control a la negación del servicio que regula la superintendencia nacional de salud y respetar los fallos de tutela para garantizar por vía jurídica el derecho a la salud de este paciente.</p>	<p>La Utilidad concreta de la carta de deberes y derechos de los pacientes, es establecer el derecho a la salud, para lo cual las dos partes buscan una satisfacción del cumplimiento y recibo del servicio aceptable.</p>	<p>Ley 100 de 1993 y sus reglamentarios en lo pertinente</p> <p>El Artículo 42. Ley 715 de 2001 y el Decreto Nacional 2193 de 2004</p> <p>Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2011 y sus reglamentarios en lo pertinente</p> <p>Ley 1751 de 2015 y sus reglamentarios en lo pertinente</p>	SIAU Y ADMISIONES	<p>CADA DOS AÑOS O CUANDO LO EXIJA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LAS ERP</p>

SIO001 - 13 - V1 Sistema Único de Habilitación.

			EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021		ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: SISTEMA UNICO DE HABILITACION					SIO001 - 13 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
<p>Para que los hospitales públicos ESES cumplan con los requisitos de habilitación de sus servicios de salud, deben abordar en primera instancia la autoevaluación de su capacidad técnico científica, administrativa y suficiencia patrimonial, en segunda instancia efectuar el registro de los servicios ofertados y se sobreentiende al menos que no haya excepciones, como las urgencias, UCI y Cirugías que deben para Aperturar primero realizar por las autoridades sanitarias, la verificación de sus servicios y dependiendo de este proceso se determina la conducta para seguir prestando el servicio en los términos de ley, los demás servicios con el registro y de buena fe guardada constitucional se entienden habilitados.</p>	<p>En el parámetro de planeación de la calidad de los servicios señalados en la normatividad aplicable al sistema único de habilitación de los prestadores de servicios de salud y su desarrollo técnico, se rige su estructura básica de autoevaluación de las condiciones técnico científicas, condiciones administrativas y patrimoniales en el manual de habilitación de prestadores de servicios de salud expedido para tal fin.</p>	<p>Ningun prestador de servicios de salud en colombia puede dar atención a un paciente, si el servicio prestado no garantiza las condiciones tecnico científicas del sistema único de habilitación en su nivel de resolutiveidad, el cual es regulado por las DTS, La SNS y las EAPB en cada caso inherente, lo que asegura la seguridad del paciente en la atención prestada</p>	<p>Artículo 279 der la ley 100 de 1993 y Decreto 1011 de 2006</p> <p>Resolución 3678 de 2014 y Ley 1709 de 2014</p> <p>Resolución 3100 de Noviembre 25 de 2019 y Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud</p> <p>Normas y Manuales de habilitación de las RIPSS y demás Modalidades de Prestación de Servicios</p>	OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO Y GERENTE ESE	<p>CADA VEZ QUE SE APERTURE UN NUEVO SERVICIO Y DE ACUERDO A EXIGENCIAS DE LA DTS Y ERP O AJUSTEN LA NORMA</p>

SIO001 - 14 - V1 Sistema Único de Acreditación.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

 HOSPITAL DEL ROSARIO IAMI CAMPOALEGRE (H)	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 11 de 22

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE:					SIO001 - 14 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La planeación de la calidad del servicio establecida en la estructura del manual ambulatorio de acreditación; es entendida como la excelencia de los 158 estándares de prestación de servicios de salud que puede alcanzar un hospital público ESE.	Resaltamos entonces dos contextos importantes del cumplimiento del sistema único de acreditación para los hospitales públicos ESES; en primer lugar, el indicador No. 1 del plan de gestión de las resoluciones 408 y 1097 de 2018 y por otro lado la obligación del PAMEC para prestadores de servicios de salud de evaluarse con los indicadores del Sistema Único de Acreditación, lo que indica en ambos escenarios que tengamos en cuenta los estándares establecidos en el manual de acreditación ambulatorio y de servicios hospitalarios.	La Autoevaluación de Estándares de Acreditación; exige el cumplimiento de los componentes básicos; 1. Proceso de atención al cliente asistencial; 2. Direccionamiento; 3. Gerencia; 4. Gerencia de la información; 5. Gerencia del talento humano; 6. Gerencia del ambiente físico; 7. Gestión de tecnología y 8. Mejoramiento de la calidad	Decreto 1011 de 2006 y Resolución 1446 de 2006 Resolución 123 de 2012 (anexo 1) y 2082 de 2014 Decreto 903 de 2014, actualizado por la Resolución 5095 de noviembre 19 de 2018 Nuevo Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario version 3.1	Unidad de Auditoría de la Calidad; Junta Directiva y Gerencia de ESE	De Acuerdo a la Obligatoriedad que exija el Sistema de Salud

SIO001 - 15 - V1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG DAFP.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG -DAFP					SIO001 - 15 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Segun la Normatividad Vigente, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; ES UN MARCO DE REFERENCIA; para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.	El MIPG en las entidades publicas debiera desarrollarse, implementarse y transversalizarse a través de la fijación de los CRITERIOS DIFERENCIALES hospitalario en este caso y sus ejecutorias registran la dinamica de 7 dimensiones tales como Talento humano; Direccionamiento Estratégico y Planeación; Gestion con valores para el resultado; Evaluacion de resultados; Información y Comunicación; Gestion del Conocimiento y la dimension transversal a todas como es el Sistema de Control Interno	El MIPG en la ESE Hospital Público contribuye a mejorar los procesos de Planeación; dirección, ejecución, de control y seguimiento y retroalimentación periódica, que permite la generación de cadena de valor social en salud.	Decreto 1499 de Septiembre 11 de 2017 Manual y Reglamentos MIPG del Modelo Unificado de gestion establecido por el DAFP Normatividad Transversal del sector salud Aplicable a cada una de las dimensiones y Manual de Mapa de riesgo de corrupcion de Secretaria de transparencia presidencia de la Republica Aplicativos, herramientas y APP FURAG 2020 evaluacion aplicables al MIPG sin criterios diferenciales	ACTORES DE LAS TRES LINEAS DE DEFENSA ESTABLECIDAS EN EL PROCESO MIPG MECI AL INTERIOR DE LA ESE	DE ACUERDO A LA EVOLUCION DE LA NORMATIVIDAD Y AL DESARROLLO EMPRESARIAL HOSPITALARIO INHERENTE A LA ESE

SIO001 - 16 - V1 Sistema de Gestión y Administración del Riesgo SIGARESE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO SIGARESE					SIO001 - 16 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El sistema de administración de riesgo SAR de los hospitales públicos, es un conjunto de normas, instituciones y funciones cuya adecuada operación permiten establecer la posibilidad de que la prestación de los servicios de salud le permite brindar al paciente una seguridad operativa, administrativa, financiera, laboral y ética en su proceso de atención, que genera confianza y satisfacción de calidad en el servicio prestado.	Segun la Metodología para la Administración y Construcción de los Mapas de Riesgo del hospital público ESES la definición de las Políticas de Administración del riesgo Clínico Asistencial (SARO - Sistema de Administración del riesgo Operativo); de Corrupción, financiero, laboral y de calidad de servicio del hospital público; hay que tener en cuenta: Responsabilidad y Compromisos de los Actores frente al Riesgo; Contexto estratégico de los Tipos de Riesgos Operativos, Administrativos, laborales, financieros y de calidad del servicio que se producen; Nivel de Tolerancia del riesgo de corrupción en la ESE Hospital Publico	Las acciones establecidas en los mapas de riesgo se están llevando a cabo por cada proceso; componente y el consolidado; evaluando la eficacia en su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas son de gran utilidad para mejorar en forma efectiva la gestión integral del hospital público ESE.	Política de Riesgos FP - Versión 7 Marzo 2017, DAFP El ISO 31000 gestión del riesgo, normas codificadas por la International Organizations for Standardization. Guía y manual Para la administración del riesgo - DAFP 2017 Manual de riesgo de corrupcion - secretaria de transparencia de la presidencia de la republica. Version ultima 2017	ACTORES DE LAS TRES LINEAS DE DEFENSA ESTABLECIDAS EN EL PROCESO MIPG MECI AL INTERIOR DE LA ESE	CADA AÑO Y CUANDO SE AJUSTEN LOS MANUALES

SIO001 - 17 - V1 Manual de Gestión de Insumos e Instrumental Médico Quirúrgico.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MANUAL DE GESTION DE INSUMOS E INSTRUMENTAL MEDICO					SIO001 - 17 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El Manual de Insumos e Instrumental Médico parte de organizar el Plan de Compras y adquisiciones de insumos, medicamentos e instrumental médico que conforman el manejo del inventario del Hospital Público - ESE,	El Manual establece los mecanismos de su administración, mantenimiento, clasificación, tipos de procesos administrativos y financieros de su entrada y salidas a las distintas dependencias, vencimientos, calidad y garantías de los insumos, políticas de adquisiciones y costos, suministros oportunos a las dependencias y control de perdidas entre otros procesos que deben garantizar el adecuado uso, manejo conservación y gasto de los mismos y el proceso contable y financiero físico con los saldos de los respectivos auxiliares y gestión integral del mismo	Este manual es útil para mejorar los procesos de inventarios y la gestión de medicamentos y gestión de insumos y los controles inherentes.	Circular Unica y Normatividad Vigente sobre Plan de Compras y Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente Normatividad Vigente del INVIMA; ITS y Ministerio de Salud, sobre gestión de medicamentos e instrumental medico Normas Contables y financieras sobre la Cuenta de Inventarios Tecnicas Administrativas sobre el manejo de inventarios y metodología de gestión de inventarios	Responsable del Area de Almacen y Gestion de Insumos, Quimico farmaceutico o Regente en Farmacia y Gerencia de la ESE	ANUAL

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoría de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 12 de 22

SIO001 - 18 - V1 Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios PGIRASA.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS PGHRS				SIO001 - 18 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares denominado PGIRHS en nuestro país, viene siendo regulado tanto por el Ministerio de Salud como por el Ministerio de Vivienda y Ambiente, quienes para el efecto han venido en los últimos años regulando y dando los lineamientos de administración, manejo de la disposición de estos, para el control de factores de riesgos asociados.	Al interior de los hospitales públicos – ESES y demás instituciones de prestación de servicios de salud sobre todo donde se prestan los servicios quirúrgicos, de cuidados críticos, hospitalización; banco de sangre, patologías, laboratorios, morgues y afines; se generan residuos sólidos, líquidos y gaseosos, los cuales en una parte son de carácter peligroso por sus implicaciones en salud y ambiente y de su manejo técnico y su buena disposición depende que se generen o no infecciones intrahospitalarias o atenten contra la salud del cliente interno o externo del ente hospitalario.	Dentro de las políticas tanto de seguridad del paciente, como de control de factores de riesgos del ambiente asociados a la salud y de cumplimiento de la capacidad técnica científica para habilitar a los prestadores de servicios de salud; es importante que estos cuenten con una gestión integral de los residuos sólidos hospitalarios que garanticen una higiene y seguridad adecuada y un transporte y efectiva disposición de estos; controlando así los diferentes riesgos inherentes	Decreto 2676 de diciembre 22 de 2000 y Decreto 2763 de Diciembre 20 de 2001 Decreto No. 1669 de Agosto 2 de 2002 y Resolución No. 1045 de septiembre 26 de 2003 Decreto No. 4126 de Noviembre 16 de 2005 y Decreto No. 4741 de Diciembre 30 de 2005 Ley 1252 de noviembre 27 de 2008 y Decreto No. 351 de Febrero 19 de 2014	Gerencia ESE; Recursos Físicos y Auditoría de Calidad	Cada Vez que Exista Autoevaluación Integral de Habilitación y ajustes a los lineamientos, normas y manuales inherentes

ARTICULO SEPTIMO. - Establézcase la Adopción y Aprobación del desarrollo organizacional en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, de los siguientes componentes de la FUNCION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD:

SIO001 - 19 - V1 Estructura del Mapa de Procesos.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: ESTRUCTURA DE MAPA DE PROCESOS				SIO001 - 19 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Al describir el Mapa de Procesos tenemos: A) Procesos de Dirección o Estratégicos; B) Procesos Misionales o Asistenciales y C) Procesos Administrativos o de Apoyo	La dinámica de la gestión por procesos en los hospitales públicos es importante implantarla desde los sistemas integrados de su labor misional y el direccionamiento estratégico de la planeación y gestión, mediante la implementación de su Mapa de Procesos que reflejen la representación gráfica de los servicios de salud, directivos, administrativos, financieros y logísticos que permiten visualizar en forma pragmática el despliegue y conformación del enfoque de riesgos inherentes	Es importante destacar que el Mapa de procesos es un referente para desarrollar labores y análisis de gestión clínica, administrativa, financiera y de prospectiva hospitalaria en las relaciones insumo producto de los procesos, en el contexto de su ESTRUCTURA – PROCESO – RESULTADO,	Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios en lo pertinente Estatutos de la ESE Normas del desarrollo empresarial hospitalario de la ESE y Decreto 1499 de 2017 del MIPG y MECI Modelo de gestión y prestación de servicios de la ESE con sus dinámicas normativas y de funcionamiento de la ESE	Subgerentes y Gerentes de la ESE	CADA AÑO Y CUANDO SE ACTUALICEN LOS MANUALES DE PROCESOS

SIO001 - 20 - V1 Plataforma Estratégica de la ESE

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PLATAFORMA ESTRATEGICA DE LA ESE				SIO001 - 20 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Si entendemos por cultura empresarial, el arte de actuar, pensar y sentir de las organizaciones de salud desde el punto de vista corporativo, también se distingue por establecer quiénes son, como piensan sus dirigentes, como actúan, hacia donde se dirigen y que las diferencia de otras similares en el mercado y ello se plasma en su Plataforma Estratégica o Direccionamiento estratégico	Los hospitales públicos no están exentos de este proceso y por ende deben implantar su cultura corporativa cuyas interpretaciones las podemos sintetizar en establecer su MISION, VISION, OBJETIVOS CORPORATIVOS, VALORES Y PROPOSITOS	El direccionamiento estratégico de los hospitales públicos busca mejorar la gestión gerencial y estratégica, la prestación de sus servicios de salud y la gestión administrativa; para unas metas de logros con estructuras racionales que respondan a unos procesos de salud adecuados; cuyas estrategias permitan su transformación institucional con retroalimentación constante, donde mediante la sinergia de sus sistemas integrados pueda operativizar su cultura corporativa	Política Nacional de Prestación de Servicios Normas Inherentes al desarrollo Empresarial Hospitalario Modelo de Prestación de Servicios de Salud Esquema de aseguramiento y su riesgo en salud como responsabilidad de prestación de servicios	Junta Directiva y Gerencia de la ESE	Cada nueva administración y los cambios organizacionales que se implementan

SIO001 - 21 - V1 Estructura Organizacional

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoría de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 13 de 22

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESE					SIO001 - 21 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Las estructuras más efectivas y rentables de los hospitales del futuro; se dirigen a tener un pequeño núcleo de empleados fijos que protegen las ventajas competitivas de prestar los servicios de salud (buena contratación; facturación; liquidez; calidad y calidez humana) y una vasta red de profesionales especialistas de acuerdo a su nivel de resolutividad que pueden ser utilizados de acuerdo a las necesidades del servicio asistencial o administrativo como un Rolodex (directorío telefónico).	Por las características de hospital público cuyos estatutos establecen que para prestar sus servicios tendrán una área directiva, otra asistencial y otra administrativa y financiera y una última logística, donde sus áreas y unidades funcionales especialmente clínico asistenciales, generan productos, producción y productividad que se distinguen; por ello, las estructuras funcionales de estos hospitales deben desarrollarse a través de unidades estratégicas funcionales, centros de costos y Un portafolio de servicios que le garantice ser más competitivo.	Todo hospital público ESE como organización de salud, responde a un conjunto sistémico de interacciones sometidos a las reglas del sistema de salud, pero debe adecuar dichas estructuras organizacionales a las necesidades del mercado, donde está a la orden del día un tipo de organización moderna no mecanicista, abierta y flexible, con poca diferenciación, planas con autocontrol; trabajo en equipo y remuneración por resultados, mediante el manejo de una visión sistémica que registra la gestión de los actores del entorno próximo y los factores del entorno remoto.	Manuales de Gestión y Planeación del DAFP vigentes Estatutos de la ESE Normatividad inherente al desarrollo empresarial hospitalario aplicable a la ESE como entidad pública Normatividad inherentes a los esquemas organizacionales del Talento Humano Hospitalario	Jefe oficina de Talento Humano	CADA NUEVA ADMINISTRACION O IMPLEMENTACION DE LA REORGANIZACION FUNCIONAL DE LOS PROCESOS DE LA ESE

SIO001 - 22 - V1 Estructura Administrativa

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ESE					SIO001 - 22 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Si en los hospitales Públicos ESES las áreas y unidades funcionales establecen su Estructura Organizacional; en estas mismas áreas y unidades funcionales cuando se le asignan por normatividad, gestión del capital humano o competencias y por necesidades del servicio los cargos que funcionarían en ello y los requisitos y competencias de quienes lo deben ocupar, entonces hemos dicho que conformamos su estructura administrativa,	Las estructuras administrativas con planta global o semiglobal y con profesionales que por sus competencias científico técnicas ya están empoderados en el requerimiento de habilitación a cumplir, registran Áreas y unidades funcionales tales como: Dependencias de Dirección y Gobierno, Dependencias Asesoras; Dependencias Técnico Operativas; Dependencias Administrativas y Financieras y Dependencias de Apoyo Logístico de la ESE	Es la forma como se establecen las sinergias y el hospital multiproducto en la atención del usuario, en forma coherente y ordenada, de manera tal que le permita a la alta dirección el don de mando y las jerarquías y a los funcionarios la integración funcional de los servicios clínicos, administrativos, financieros y logísticos donde el paciente sea el mayor ganador.	Manuales de Gestión y Planeación del DAFP vigentes Estatutos de la ESE Normatividad inherente al desarrollo empresarial hospitalario aplicable a la ESE como entidad pública Normatividad inherentes a los esquemas organizacionales del Talento Humano Hospitalario	Junta Directiva, Gerente y jefe de talento humano de la ESE.	CADA NUEVA ADMINISTRACION O IMPLEMENTACION DE LA REORGANIZACION FUNCIONAL DE LOS PROCESOS DE LA ESE

SIO001 - 23 - V1 Grupos Internos de Trabajo GITSE.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO DE LA ESE - GITSE					SIO001 - 23 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La Normatividad vigente de regulación del talento humano que rige para los hospitales públicos –ESES, establece dentro de la visión sistémica y estratégica del fortalecimiento institucional y direccionamiento estratégico de sus áreas y unidades funcionales, las tareas, actividades, procedimientos, procesos, indicadores y sistemas integrados de mejora, mediante el trabajo en equipo, con valores y centrado en el usuario/paciente y cliente, a quien nos debemos en la prestación de los servicios de salud, se hace pertinente en las dinámicas internas de la ESE de contingencias, estabilización y consolidación; trabajar mediante la conformación de GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL HOSPITAL PUBLICO - ESE	Por lo General se recomienda la conformación de los siguientes Grupos Internos de Trabajo en la ESE HOSPITAL PUBLICO: 1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PLANEACION. 2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE MERCADEO DE LOS SERVICIOS DE SALUD. 3. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEL TALENTO HUMANO HOSPITALARIO. 4. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE EPIDEMIOLOGIA SOCIAL Y SALUD PÚBLICA. 5. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS, OBSERVACIONES E INTERACCION Y CIRUGIA. 6. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS GENERALES. 7. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO. 8. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTION DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIOS. 9. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE AUDITORIA DEL DERECHO DEL PACIENTE Y CALIDAD Y 10. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PLANIFICACION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL - PEFIP	La Estructura Organizacional y Administrativa de nuestro Hospital Público y la búsqueda de la productividad de la prestación del servicio de salud y a instancias de la redistribución de cargas, competencias y perfiles de los sistemas integrados del modelo de prestación de servicios de la ESE; demanda nuevos ajustes y funcionalidades por las necesidades del servicio como hospital público de atención primaria en su área de gestión sanitaria municipal, y es pertinente en la gestión institucional, determinar los Flujogramas, procesos documentados, funcionamiento de comités y toma de decisiones, en las distintas áreas y unidades funcionales; mediante las adecuadas sinergias de su estructura administrativa que establece el funcionamiento de los GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO DE LA ESE - GITSE.	Ley 909 de 2014; Decreto Único de Función Pública 1083 de 2015 Decreto 1499 DE 2017 Decreto 648 de 2017 Formularios FURAG y Autodx MIPG del DAFP	GERENCIA DE LA ESE	POR LAS NECESIDADES DEL TRABAJO A REALIZAR

SIO001 - 24 - V1 Comités Funcionales Operativos, Clínicos y de Apoyo.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 14 de 22

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: COMITES FUNCIONALES DE LA ESE					SIO001 - 24 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Los Comités Funcionales y de gestión de las ESES Hospitales Públicos, son escenarios conformados por expertos y responsables de ejecución de las labores inherentes al cumplimiento misional, que realizan análisis técnicos, clínico asistenciales, operativos, de apoyo y logísticos según sea el caso tratado de los resultados de los procesos, procedimientos y sistemas integrados, que orientan mediante el monitoreo, seguimiento y evaluación las metas y resultados obtenidas periódicamente y sugieren y retroalimentan al los órganos de decisión y gobierno de la ESE a tomar decisiones de reajuste y mejora en forma continua.	Dentro del esquema operativo del Modelo de Prestación de Servicios de Salud, en su estructura organizacional se proponen Tres Tipos de Comités Funcionales a saber: 1.COMITES NORMATIVOS O GUBERNAMENTALES, entre los cuales se destacan los comités de Riesgos Laborales; Bienestar Social; Comisión de Personal; Conciliación; Convivencia; Control Interno Disciplinario y Docencia e Investigación 2. COMITES CLINICOS Y CALIDAD ASISTENCIAL, entre los cuales se destacan los comites de Historia Clínica Electrónica; Calidad y Seguridad del Paciente; COVE e Infecciones, Profilaxis y Política Antibiótica; De Farmacia; Tecno vigilancia y Reactivo vigilancia; De Ética Hospitalaria y Técnico Científico y 3.COMITES DE GESTION INSTITUCIONAL, entre los cuales se destacan los comites Institucional de Gestión y Desempeño; é Institucional de Coordinación de Control Interno; Saneamiento Contable y PEFIP; P.Q.R.S y Compras	Los Comités Normativos o Gubernamentales; Clínicos y de Calidad Asistencial y de Gestión Institucional, en que la ESE dentro de sus dinámicas de ejecución de las tareas, actividades, procedimientos, procesos; sistemas integrados y Metas y resultados de las políticas Públicas sectoriales institucionales, se adoptan en forma restrictiva o de acuerdo a la normatividad que les compete y cada uno de los comités o grupos de comités funcionales, expedirá su propio reglamento de funcionamiento para un mejor proceso organizativo del funcionamiento de retroalimentación técnico científica, de apoyo y logística útil para la toma de decisiones del nivel directivo.	Manuales de Gestión y Planeación del DAFP vigentes Estatutos de la ESE Normatividad inherente al desarrollo empresarial hospitalario aplicable a la ESE como entidad pública Normatividad inherentes a los esquemas organizacionales del Talento Humano Hospitalario	Junta directiva, Gerente y jefe de talento humano de la ESE.	CADA NUEVA ADMINISTRACION O IMPLEMENTACION DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL O PAMEC DE LOS PROCESOS DE LA ESE

SIO001 - 25 - V1 Tecnología Blanda y Dura.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: TECNOLOGIA BLANDA Y DURA					SIO001 - 25 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Cuando el factor humano se apoya de una tecnología robusta y de avanzada se obtienen resultados contundentes dentro de las Organizaciones como la de los hospitales públicos ESES.	El desarrollo e implementación de la tecnología blanda y dura se da mediante recursos de hardware que abarca todos los dispositivos físicos y equipos utilizados en el proceso de información y El software que es la parte lógica, el conjunto de instrucciones y datos procesados por los circuitos electrónicos del hardware. Toda la interacción de los usuarios de ordenadores modernos se realiza a través del software, que es la capa colocada sobre el hardware que transforma la computadora en algo útil para el ser humano.	La gestión del conocimiento de la época nos obliga como prestadores a hacer uso de la tecnología y autopista de la información mediante el desarrollo de correo electrónico, software, hardware, aplicativos informáticos, mejoramiento de procesos telemáticos, sistemas operativos y sistemas de información que les sirva de apoyo a vuestra labor misional como hospital público ESE	Normatividad Vigente de las TIC,s Normatividad sobre Licencias y Propiedad intelectual sobre Software Normatividad sobre Sistemas de información en salud Normatividad sobre usos y garantías y seguros de los hardware	Oficina de la ESE o de Gestión de recursos Informáticos	CADA AÑO

SIO001 - 26 - V1 Bioestadísticas y Sistema de Información Eficientes.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: BIOESTADISTICAS Y SISTEMA DE INFORMACION					SIO001 - 26 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Mientras El sistema de información en salud para la calidad del hospital público, es un proceso de soportes para las decisiones en materia de gestión de servicios de salud, vigilancia epidemiológica, autonomía institucional, reportes obligatorios del sistema de salud; salud pública; planes y programas, desempeño institucional; estadísticas vitales; RIPS entre otras; las Bioestadísticas hospitalarias estructuran en forma permanente su perfil epidemiológico de por lo menos las 10 primeras causas de enfermar y morir en la atención prestada, coadyuva a mejorar los procesos de atención en salud en todos los sentidos	Sirven de base para la mejora continua en la toma de decisiones y el cumplimiento de lo programado con lo ejecutado, en términos de su desarrollo empresarial hospitalario, coadyuvan a la toma de decisiones sobre la frecuencia de uso de los servicios y demás caracterización inherentes al enfoque poblacional y diferencial y a la labor de oportunidad, accesibilidad y calidad que entre otros debe garantizar en sus indicadores bioestadísticos el hospital.	Dan Cumplimiento al fortalecimiento del SIVIGILA, Los Indicadores Trazadores y los procesos de Indicadores hospitalarios inherentes entre otros del componente del sistema de información en salud para la calidad	CIE 10 y CUPS Decreto 1011 de 2006 y Resolución 256 de 2016 Decretos Reglamentarios del Plan decenal de Salud y reglamentarios del SIVIGILA la ESE como UPGD y estadísticas vitales Normatividad Vigente del Sistema de Salud inherentes a los indicadores de gestión hospitalaria	SIAU, ADMISIONES, BIOESTADISTICAS Y OFICINA DE PLANEACION	EN FORMA PERMANENTE

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 15 de 22

SIO001 - 27 - V1 Página WEB

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	2021				
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PAGINA WEB DE LA ESE					SIO001 - 27 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Uno de los procesos de comunicación pública y medios de comunicación organizacional que establece el Know How de lo que es el hospital público ESE es su Pagina WEB.	Hay normas que obligan a la publicación de productos y procesos organizacionales y funcionales como los estados financieros, licitaciones, convocatorias, planes y programas e informes distintos desde la rendición de cuentas hasta los informes cuatrimestrales del sistema de control interno – MECI – MIPG. se publiquen en la Pagina WEB	La página WEB de los hospitales públicos ESES, es un medio sistematizado idóneo que acerca las ejecutorias de la administración y gerencia del mismo; con los actores sectoriales y grupos de interés con que cuenta y cobra mayor importancia legal en el sistema de información de estos prestadores	Normatividad sobre Tic,s y comunicación pública hospitalaria Normatividad sobre Sistemas de informacion en salud Manuales de Procesos y procedimientos de Funcion Publica Ley 1474 de 2011 en lo pertinente	Oficina de Planeacion y Sistemas de la ESE	EN FORMA PERMANENTE DE ACUERDO A NECESIDADES

SIO001 - 28 - V1 Manual de Procesos y Procedimientos de la ESE

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	2021				
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					SIO001 - 28 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Los Hospitales Publicos ESE como instituciones estatales descentralizadas de carácter especial, registran su ruta de procesos y procedimientos hacia la generación de valor agregado en su carácter misional, de acuerdo con esto, el enfoque por procesos constituye un esquema de operación que le permite a la entidad garantizar la interacción entre los procesos y las funciones organizacionales con el fin de resolver problemáticas y necesidades de las patologías de los pacientes que le acuden a solicitar servicios.	Las herramientas más utilizadas para ilustrar los procesos y procedimientos del hospital público ESE, se destacan los Flujogramas, Diagramas de Gantt, Pareto, espina de pescado, procesos documentados; priorización de criterios múltiples, actas de comités, cuadros de procesos y procedimientos entre otras conexas.	Los procesos y procedimientos de los servicios misionales, administrativos, financieros y logísticos de un hospital público – ESE, permiten una mejora en la eficiencia y eficacia de la racionalización en la utilización de los recursos empleados.	Guía Metodológica para la Racionalización de Tramites. DAFP 2017 Manual de procesos y procedimientos de las entidades Publicas DAFP Decreto 1499 de 2017 DAFP Lineamientos Técnicos de procesos estrategicos de las entidades publicas DAFP 2014	Jefes de Areas y Unidades Funcionales de la ESE o quien haga sus veces	CADA AÑO ACTUALIZACION

ARTICULO OCTAVO. - Establézcase la Adopción y Aprobación del desarrollo organizacional en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, de los siguientes componentes de la FUNCION DE TALENTO HUMANO HOSPITALARIO:

SIO001 - 29 - V1 Código de Ética de los Profesionales de la Salud

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	2021				
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: CODIGO DE ETICA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD					SIO001 - 29 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Dentro de los Componentes flexibles de los currículos de las distintas formaciones por competencias de las profesiones de la salud en Colombia, existe unas regulaciones ética y transparencia para ejercer las distintas profesiones del área de las ciencias de la salud, las cuales son establecidas en los respectivos Códigos de Éticas, por las asociaciones, gremios y colegios organizados para tal fin.	Los Codigo de Éticas de las distintas profesiones de salud que prestan su competencias asociadas al hospital público, tienen que ver con el ejercicio legal de la profesión, deberes y derechos, obligaciones y prohibiciones frente al paciente, las instituciones, la sociedad y la comunidad; su colegas y subalternos, frente a sus compromisos docentes y de investigación.	Los codigos de eticas de las distintas profesiones liberales de las ciencias de la salud, buscan dignificar el actuar de sus miembros como profesionales integros, los cuales ya muchas de estas a la luz de la ley de talento humano en salud comenzaron a ejercer funciones públicas.	Ley 73 de diciembre 28 de 1979; Ley 23 de Ferrero 18 de 1981 y Ley 35 de marzo 8 de 1989; Ley 1712 de 2014 y Ley 1966 de 2019 Decreto 1945 de octubre 28 de 1996; Ley 376 de Julio 4 de 1997 y Ley 528 de septiembre 14 de 1999; Ley 650 de abril 17 de 2001; Ley 794 de diciembre 23 de 2002 y Ley 911 de octubre 5 de 2004 Ley 841 de octubre 7 de 2003; Ley 949 de marzo 17 de 2005 y Ley 1090 de septiembre 6 de 2006	Jefe de Oficina Juridica, Auditor Clinico y jefe Oficina de Talento Humano	CADA VEZ QUE SE SURTAN CAMBIOS EN LOS CODIGOS DE ETICA

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"

Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 16 de 22

SIO001 - 30 - V1 Derecho Médico y Responsabilidad Médico Legal.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA			ER-ISMHQ 002	
	2021			SIORESE	
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: DERECHO MEDICO Y RESPONSABILIDAD MEDICO LEGAL				SIO001 - 30 - V1	
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El ejercicio de la medicina incide sobre los bienes más apreciados de la persona, la salud y la vida y Es comprensible que los ciudadanos presenten reclamaciones cuando se producen situaciones que afectan negativamente a su salud y que atribuyan culpabilidad al médico	En Colombia existe una Tendencia al aumento de la litigiosidad contra las malas praxis de los médicos por las siguientes razones: 1) Expectativas desmesuradas de los pacientes derivadas de los avances Técnicos que hacen pensar que se pueda resolver todo; 2) Pacientes más informados; 3) Más conciencia de sus derechos, que justica que los pacientes exijan Relaciones más igualitarias con sus médicos y mayor respeto a su derecho a la autonomía; 4) Insuficiente información de los riesgos inherentes a la exploración o Procedimiento terapéutico que se propone al paciente y 5) Excesiva presión asistencial.	El derecho médico y la responsabilidad médico legal en el hospital público ESE, es un parámetro importante para la defensa y salvaguarda de sus recursos financieros, pero sobre todo para que los programas de buenas prácticas de seguridad del paciente sean eficientes y así evitar daños físicos, psicológicos y errores humanos que deriven en acciones penales, que afectan el prestigio de la ESE, del profesional y que pueda tener delitos culposos y dolosos que impliquen responsabilidad penal.	<p>Codigo de Etica de los profesionales de la Salud y normatividad por profesion</p> <p>Ley 23 de 1981</p> <p>Codigo Penal Colombiano en lo pertinente</p> <p>Ley 734 de 2002 y 1474 de 2011 en lo pertinente</p>	Junta Directiva y Gerencia ESE, Auditorias clinica y concurrente	En forma permanente como cultura profesional

SIO001 – 31 – V1 Adscripción, Inducción y Re inducción.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA			ER-ISMHQ 002	
	2021			SIORESE	
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: ADSCRIPCION INDUCCION Y REINDUCCION				SIO001 - 31 - V1	
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
De conformidad con la constitución nacional y la ley Todos los empleados de la nómina de planta de los hospitales públicos – ESES son empleados públicos de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 10 de 1990, sólo tendrán el carácter de trabajadores oficiales quienes realizan actividades de mantenimiento de la planta física hospitalaria o de servicios generales y por ende tiene derecho a un proceso de adscripción, inducción y reinducción.	Mientras la Adscripción de los empleados publicos como el de las ESEs Hospitales Publicos su Modalidad es mediante nombramiento en planta y Contrato de Trabajo temporal de conformidad con las normas vigentes de funcion publica; La Inducción y re inducción del personal de los hospitales públicos – ESES se acogen a los manuales y guías del Servidor Público estipulados por el Departamento Administrativo de la Función Pública; Pertenece al área básica de capacitación, formación y orientación al estado y al servicio público, y son fundamentales para los empleados de nuestras instituciones hospitalarias	Los Trabajadores de la salud son protagonistas de su propio desarrollo: el desarrollo del Talento Humano Salud es un proceso social (no exclusivamente técnico), Orientado a mejorar la situación de salud de la población y la equidad social y uno de sus ejecutorias de mayor utilidad para ello son los procesos de adscripción, inducción y reinducción	<p>Artículo 26 de la Ley 10 de 1990 y Ley 1960 de 2019</p> <p>Artículo 195 de la Ley 100 de 1993,</p> <p>Ley 909 De 2004, y Decreto 785 de 2005,</p> <p>Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017</p>	Jefe oficina de Talento Humano ESE	En forma permanente

SIO001 – 32 - V1 Sistema de Carrera Administrativa.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA			ER-ISMHQ 002	
	2021			SIORESE	
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: SISTEMA DE CARRERA ADMINISTRATIVA				SIO001 - 32 - V1	
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Los hospitales públicos – ESES se rigen también por las regulaciones de empleos publicos, dentro de los cuales uno de los mas importante para la estabilidad laboral es el Sistema de Carrera Administrativa entendido como un Sistema técnico de administración de personal, que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer; estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y el ascenso al servicio público.	La provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa se hará de Acuerdo al orden de prioridad establecido en la normatividad vigente así: 1. Con el funcionario que ostentaba derechos de carrera al momento de su Retiro del servicio y cuyo reintegro sea ordenado por autoridad judicial; 2. Con los funcionarios de carrera administrativa desplazados por razones de violencia ordenada por la Comisión Nacional del Servicio Civil; 3. Con la persona de carrera administrativa a la cual se le haya suprimido el cargo y que hubiere optado por el derecho preferencial a ser reincorporado a empleos iguales o equivalentes, conforme con las reglas establecidas en la norma y de acuerdo con lo ordenado por la Comisión Nacional del Servicio Civil. 4. Con la persona que ocupe el primer puesto en la lista de elegibles vigente para el cargo y entidad respectiva; 5. Con la persona que ocupe el primer puesto en la lista de elegibles vigente conformada con ocasión de un concurso general y 6. Con la persona que haga parte del Banco de Lista de Elegibles según lo establezca la Comisión Nacional del Servicio Civil. Finalmente, de no ser posible la provisión del cargo en el citado orden, se realizará con quien ocupe el primer lugar en el proceso de selección que se efectúe para la respectiva entidad.	Para alcanzar el objetivo del mérito, la capacidad y la experiencia; el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.	<p>Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y decreto 1083 de 2015 y Ley 1960 de 2019</p> <p>Decreto 1227 de 2005</p> <p>Manuales de Proceso meritocratico DAFP 2018</p> <p>Decreto 648 de 2017 y Lineamientos de concurso de meritos CNSC</p>	Gerente ESE y Jefe Oficina de Talento Humano ESE	De acuerdo a las actualizaciones de la normatividad y lineamientos y manuales de DAFP y CNSC

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"

Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
	VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	
			Página 17 de 22

SIO001 - 33 - V1RETHUS.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: RETHUS				SIO001 - 33 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS); Es la inscripción, en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, del talento humano en salud que cumple con los requisitos establecidos en la Ley inherente, proceso con el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud	Los profesionales con título de formación universitaria deberán solicitar su inscripción en el ReTHUS ante las siguientes organizaciones: Colegio Nacional de Bacteriología Organización Colegial de Enfermería; Colegio Colombiano de Fisioterapeutas; Colegio Médico Colombiano; Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia; Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos; Colegio colombiano de Instrumentación Quirúrgica; Gerontología, Nutrición y dietética; Odontología; Optometría; Psicología; Terapia ocupacional; Terapia respiratoria; Secretarías Departamentales de Salud o Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. existen otras asociaciones de profesiones de la salud en trámite de asumir estas funciones.	Así como en el RETHUS se puede certificar la idoneidad profesional de quienes ocupan un cargo clínico asistencial en la ESE; En el ReTHUS se señala también la información sobre las sanciones del talento humano en salud que, según el caso, reportan los Tribunales ético-disciplinarios del área de la salud, autoridades competentes o los particulares a quienes se les deleguen las funciones públicas.	Ley 1164 de 2007 y Normatividad de los Colegios o Asociaciones de Profesionales de la Salud con autorización de expedición Decreto 4192 de 2010, Resolución 3030 de 2014 ABC del RETHUS Ministerio de Salud; Bogotá Abril 2017	Jefe Oficina de Talento Humano de la ESE	Cuando las asociaciones o colegios y ministerio de salud actualice las normas o procesos inherentes

SIO001 - 34 - V1Ingreso, Permanencia y Retiro del Cargo de los Servidores de la ESE.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: INGRESO, PERMANENCIA Y RETIRO DEL CARGO DE SERVIDOR PUBLICO DE ESE				SIO001 - 34 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
En la gestión estratégica del talento humano de la ESE Hospital Público, es importante generar las dinámicas en forma eficiente de la provisión de las vacantes necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, la regulación de los empleos temporales; llevar los registros adecuados de la inducción y reintroducción; el manejo de los cargos de período fijo como Gerente de ESE, jefe de control interno y SSO y los procesos de retiro por acción disciplinaria; renuncia voluntaria, vejez e invalidez en cada caso.	Según el proceso de planeación de la gestión del talento humano hospitalario, se implementa en los componentes de Ingreso, con las categorías de Provisión de empleos; gestión de la información, meritocracia, evaluación de desempeño y conocimiento institucional; en el componente de Permanencia en el Cargo, se tienen en cuenta las categorías de capacitación, bienestar, administración del THS; clima organizacional; negociación colectiva y gerencia pública y en el componente de Retiro, las categorías de desvinculación asistida y gestión del conocimiento	las regulaciones laborales de un hospital público ESE, registran tres grandes contextos de regulaciones que es útil para una gestión de talento humano integral, el primer contexto es el de función pública, el segundo contexto es el de la ley de talento humano en salud y el tercer contexto es el de compensaciones laborales que son útiles para garantizar la oferta laboral necesaria en el cumplimiento operativo, administrativo, financiero y logístico que demanda la prestación de los servicios de salud en su nivel de resolutivez	Ley 909 de Septiembre 23 de 2004; Decreto 1083 de 2015 y Ley 1960 de Junio 27 de 2019 Ley 1164 de 2007 y sus reglamentarios en los pertinentes Normas de compensaciones laborales y fijación de sueldos, salarios y prestaciones que cada año fija el Gobierno nacional Decreto 648 de 2017 y Decreto 1499 de 2017	JEFE OFICINA DE TALENTO HUMANO O QUIEN HAGA SUS VECES	EN LA MEDIDA QUE SE ACTUALICEN LAS NORMAS INHERENTES

SIO001 - 35- V1Cumplimientos de Compensaciones Salariales.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: CUMPLIMIENTO DE COMPENSACIONES LABORALES				SIO001 - 35 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El régimen salarial y la carga laboral de la ESE, tiene como referentes la aplicación de los mismos emolumentos de los empleados públicos de los entes territoriales a que pertenecen, pero en materia de aumentos y nivelaciones salariales, estos han venido surtiéndose mediante actos administrativos por el órgano rector del sistema general de seguridad social en salud como es el ministerio de salud y protección social en escalas mínimas y máximas. Estas asignaciones civiles deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal o la Asamblea departamental según el nivel territorial a que pertenezca El Hospital Público - ESE.	La normatividad reglamentaria en lo pertinente a las compensaciones laborales, fijan la asignación básica de los Gerentes de las ESE, y las juntas directivas deben tener en cuenta el Nivel de complejidad del respectivo hospital; Capacidad presupuestal y financiera del hospital; Categoría del municipio sede del hospital; Proyección de las transferencias del sistema general de participaciones y demás rentas para el sector destinados a la entidad territorial; lo anterior siendo referente para determinar las asignaciones civiles de los demás funcionarios en virtud de las cargas y perfiles y los aumentos salariales para los funcionarios de las entidades territoriales establecidos por el gobierno nacional.	De Conformidad con el indicador administrativo de pagos oportunos de salarios de la resolución 408 y 1097 de 2018, la ESE a final de cada período debe estar al día con el pago de sus trabajadores y empleados para alcanzar el Gerente una calificación aceptable por este concepto en el entendido que al pagar los emolumentos salariales a los trabajadores o sus mesadas tendría que estar al día con los pagos de los parafiscales y retenciones.	Ley 100 de 1993 y reglamentarios en lo pertinente, Decreto 1083 de 2015 Decreto 1298 de 1994 y 1892 de 1994 y 648 de 2017 Decretos 995 y 999 de 2017 y Decretos 309 y 333 de 2018 Resolución 408 y 1097 de 2018 y Normatividad Anual de Aumento Salarial Para Empleados Públicos de los Entes Territoriales del DAFP	Jefe oficina de Talento Humano y Tesorero o pagador de la ESE o quienes hagan sus veces	Cada vez que existan Actualizaciones del gobierno nacional por aumento del salario mínimo y otros emolumentos

SIO001 - 36 - V1Manual de Funciones y Requisitos por Competencias

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoría de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 18 de 22

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024 SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS POR COMPETENCIAS				ER-ISMHQ 002 SIORESE
					SIO001 - 36 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Establecidos para las entidades públicas y en este caso para ESES territoriales, con sus manuales del DAFP y reglamentarios pertinentes. Determina el cumplimiento de las funciones por competencias y requisitos, de acuerdo a la naturaleza del cargo que debe ejercer el capital humano del hospital público, sus cargas y perfiles y su contribución al desarrollo empresarial hospitalario.	El Manual de Funciones y requisitos por Competencias según el manual metodológico del DAFP, registra una estructura básica con componentes tales como: I identificación y Ubicación del Empleo; II proposito principal; III descripción de funciones esenciales; IV Criterios de desempeño; V conocimientos básicos esenciales y VI Requisitos de estudio y experiencia.	Dentro de la estructura organizacional de la ESE Hospital Publico, establece las competencias laborales del prestigioso talento humano y permite que coadyuemos a establecer un programa de mejoramiento continuo del capital humano, en términos de nomenclatura, cargas y perfiles, funciones, clima organizacional y evaluación de desempeño	Decreto 1083 de 2015 y ley 909 de 2004 Decreto 785 de 2005, Decreto 2539 de 2005 y Decreto 780 de 2016 Único de Salud Decreto 2484 de Diciembre 2 de 2014 Decreto 1427 de septiembre 1 de 2016, resolución 680 de Septiembre 2 de 2016 y Decreto 648 de 2017	Jefe de Oficina de Talento Humano de la ESE	Cada vez que existan Cambios normativos o estudios de justificación técnica de empleos de nomina o temporales de la ESE

SIO001 - 37 - V1 Manual de Régimen de Personal

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024 SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MANUAL DE REGIMEN DE PERSONAL DE LA ESE				ER-ISMHQ 002 SIORESE
					SIO001 - 37 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El manual de regimen de Personal, es aquel que Prescribe las disposiciones contractuales laborales en las dependencias de las ESES y las condiciones disciplinarias, de acoso laboral y deberes y derechos de los directivos y los trabajadores en el desempeño de sus responsabilidades y el respeto por las situaciones administrativas y estatus de cada uno de los servidores públicos de la ESE	El Manual debe contener disposiciones normativas de los siguientes puntos: 1. Indicación del empleador y del establecimiento o lugares de trabajo comprendidos por el reglamento. 2. Condiciones de admisión, aprendizaje y periodo de prueba. 3. Trabajadores accidentales o transitorios. 4. Horas de entrada y salida de los trabajadores 5. Horas extras y trabajo nocturno; su autorización, reconocimiento y pago. 6. Dias de descanso legalmente obligatorio; 7. Salario mínimo legal o convencional. 8. Lugar, día, hora de pagos y periodo que los regula. 9. Tiempo y forma en que los trabajadores deben sujetarse a los servicios médicos que el empleador suministre. 10. Prescripciones de orden y seguridad. 11. Indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones, para prestar los primeros auxilios en caso de accidente. 12. Orden jerárquico de los representantes del empleador, jefes de sección, capataces y vigilantes. 13. Especificaciones de los labores que no deben ejecutar las mujeres y los menores de dieciséis (16) años. 14. Normas especiales que se deben guardar en las diversas clases de labores. 15. Obligaciones y prohibiciones especiales para el empleador y los trabajadores. 16. la de faltas y procedimientos para su comprobación; escala de sanciones disciplinarias y forma de aplicación de ellas 17. persona o personas ante quienes se deben presentar los reclamos del personal y tramitación de éstos, expresando que el trabajador o los trabajadores pueden asesorarse del sindicato respectivo. 18. Prestaciones adicionales a las legalmente obligatorias, si existieren. 19. Publicación y vigencia del reglamento.	Es indispensable que la ESE cuente con este Manual como empleador, para regular las condiciones organos de gobiernos -empresas permanentes y temporales como empresa de caracter especial de salud del orden territorial, que regule sus procesos laborales y condiciones de garantías por las partes para adelantar su labor en un clima organizacional gratificante, y los respetos a los derechos y deberes laborales	Codigo Sustantivo del Trabajo en los articulos del 104 al 108 Ley 50 de 1993 y sus reglamentarios en lo pertinente Estatutos de la ESE y Normatividad Aplicable al Control Interno Disciplinario Ley 734 de 2002; 1474 de 2011 y 1952 de	Jefe Oficina Jurídica de la ESE o Quien haga sus veces y jefe de Oficina de Talento humano de la ESE	De conformidad a los cambios normativos al respecto

SIO001 - 38 - V1 Manual de Riesgos Laborales y Seguridad del Trabajo.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024 SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MANUAL DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				ER-ISMHQ 002 SIORESE
					SIO001 - 38 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Se estructura a través de la obligación de la ESE de implementar un programa de salud ocupacional y riesgos profesionales con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales, a quien se asegura el riesgo ocupacional en la ESE y es desarrollado por el respectivo comité creado por ley.	Apunta a los mecanismos de cumplimiento de la ley de riesgos laborales y sus reglamentarios vigentes que aplican a los empleados de la ESE Hospital Publico. El trabajador recibirá sin dilaciones el pago de las incapacidades temporales, cuando no exista claridad si su situación tiene origen laboral o Común. La prescripción del pago de las incapacidades temporales al trabajador ahora será de tres (3) años y de uno (1) como era hasta hoy. Por primera vez en Colombia se incluyen dentro de los riesgos laborales, aquellos eventos que les sucedan a los trabajadores en ejercicio de función la sindical. Las juntas calificadoras estarán adscritas al Ministerio del Trabajo. Sus miembros podrán ser sancionados y responsables solidariamente por los dictámenes que emitan.	Es útil para establecer el cumplimiento del sistema de protección universal, incluyendo a nuevos sectores de la población que hasta ahora no estaban protegidos ante las enfermedades o accidentes propios de su actividad Laboral. Establece, por ejemplo, la afiliación obligatoria para todos los trabajadores independientes vinculados a través de un contrato formal de prestación de servicios con duración superior a un mes,	ABC de la Ley de riesgos laborales. Mintrabajo 2017 Ley 1562 de 2012 y sus reglamentarios en lo pertinente Mapa de riesgos laborales metodología 2017 ARL Programa de Riesgos Laborales y seguridad del trabajo de las ARL 2018	Jefe Oficina de Talento Humano ESE, responsable programa de riesgos laborales ESE	CADA AÑO

ARTÍCULO DECIMO – Establézcase la Adopción y Aprobación del desarrollo organizacional en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, de los siguientes componentes de la FUNCION DE ENTIDAD PUBLICA DE LA ESE:

SIO001 - 39 - V1 Modelo de Gestión Ética.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 19 de 22

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MODELO DE GESTION ETICA				SIO001 - 39 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Los Hospitales Públicos - ESES no son ajenos a los Elementos que condicionan, integran o constituyen la naturaleza del fenómeno de la corrupción, ni en sus características, formas y modalidades que adoptan las prácticas corruptas, en una cultura particular en cada uno de sus entornos donde prestan sus servicios.	Para La construcción de un Nuevo Modelo de Gestión Ética en la ESE Hospital Público; deben abordarse contexto como Fines; Búsqueda de procesos que los actores respeten las reglas éticas del manejo de recursos de la entidad; Actitudes éticas grupales e individuales en el comportamiento laboral de sus competencias y concertación con todos los actores de la misma, con reglas de cultura del control ético irrigado en todas sus áreas y unidades funcionales con el sentido de pertenencia debido.	La utilidad de implantar un Modelo de gestión Ética al interior de la ESE, debe servir para neutralizar en forma efectiva Algunas distorsiones y mal uso de los recursos públicos que llegan a la ESE., cuya destinación específica es salvar vidas y garantizar la calidad y calidez de la atención al usuario como único ganador en el pago de la deuda social dentro de los fines esenciales del estado	<p>Codigo de Etica de los profesionales de la salud</p> <p>Mapa de riesgo de corrupccion y Plan anticorrupcion y de etica de la ESE</p> <p>Codigo de etica e integridad de la ESE</p> <p>Ley 734 de 2002 y 1474 de 2011 y Decreto 1499 de 2017 en lo pertinente</p>	Junta Directiva de la ESE, Gerente de la ESE y Jefes de áreas y unidades funcionales	CADA VEZ QUE SE ACUERDE EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS FORMALES DE LA ESE

SIO001 - 40 - V1 Código de Ética e Integridad

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: CODIGO DE ETICA E INTEGRIDAD				SIO001 - 40 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El papel que desempeña la ética en un estado social de derecho, es el de ayudar al justo cumplimiento y aplicación de las leyes; en donde la aplicación de códigos de conducta en las empresas sociales del estado tiene como principal cometido, el trabajar sobre unas normas de conducta individual y colectiva que no son leyes y de una responsabilidad del servicio que nada tiene que ver con la exigencia jurídica.	Por lo General los parámetros y contenidos mínimos y obligatorios de un Código de Ética para el Hospital Público – ESE deberá tener los siguientes componentes: Mensaje de la Gerencia de la ESE; introducción; principios y valores éticos y directrices éticas, además de los ítems que se estipulan en los manuales de la DAFP sobre el tema	En un sector que registra un debito con la población en el manejo de los procesos éticos; La ética pretende examinar, observar y relativizar las propias acciones. A diferencia del derecho, es autónoma, es decir, no es coactiva en el sentido de que pueda imponer un castigo o pena, sobre todo en instituciones que tienen una responsabilidad de calidez humana como los hospitales públicos ESE.	<p>Modelo de Gestión Ética Para Entidades del Estado Páginas 181 – 186 Programa de Eficiencia y Rendición de Cuentas – USAID- abril de 2006.</p> <p>Manual de código de etica para servidores publicos DAFP 2017</p> <p>Ley 1122 de 2007 en lo pertinente</p> <p>Decreto 1499 de 2017 y Circular Unica de la SNS</p>	LINEAS DE DEFENSA DEL MECI Y SUS ACTORES	DE ACUERDO ALA NORMALIDAD QUE SE AJUSTE

SIO001 - 41 - V1 Mecanismos de Participación Social en Salud. PPSS

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD				SIO001 - 41 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Uno de los mecanismos más democráticos de generación de tejido social en el sector salud, es la participación de la comunidad en el control a los hospitales públicos, cuyos desarrollos de participación se fortalecen con sus representantes como miembros de las juntas directivas y en el contexto comunitario y organizacional los desarrollos de los comités de participación comunitaria COPACOS reglamentados por el Ministerio de la Protección Social y hoy en la ejecución de la Política de Participación Social en Salud	En razón a que los procesos de las normas vigentes sobre participación comunitaria en salud, han tenido algún desarrollo representativo en los hospitales se hace perentorio en el marco del desarrollo empresarial hospitalario y el MIAS del gobierno nacional implementar en un año exigible de la norma las políticas de participación social en salud - PPSS, que exige una implementación en dos contextos: Disponer el alistamiento institucional que permita el desarrollo de la PPSS, con los recursos humanos y logísticos que se requieren y formular los planes de acción que garanticen a través de la definición de las metas, líneas de acción; actividades, recursos financieros; el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de los ejes estratégicos de la PPSS.	La utilidad de esta estrategia de participación ciudadana es la de promover la participación directa y efectiva de los usuarios, pacientes y actores del sistema de salud, que se fundamentan en el principio de corresponsabilidad social que permite y articula el ejercicio de los deberes y derechos entre la ciudadanía y el Estado. Y no es más importante la participación de los representantes de la comunidad usuaria en los diferentes Comités legales que registra la ESE, especialmente de obligatoriedad la representación de los usuarios en el Comité de Ética Hospitalaria.	<p>Ley 715 de 2001 y Ley 1438 de 2011 en lo pertinente</p> <p>Decreto 1757 de 1994 y Ley 4107 de 2011</p> <p>Ley 1751 de 2015 y resolución 429 de 2016 en lo pertinente</p> <p>Resolución 2063 de 2017</p>	Gerente de la ESE; SIAU, Admisiones y trabajo social o quien haga sus veces en la ESE	De conformidad con los cambios de la norma

ARTICULO DECIMO. - Establézcase la Adopción y Aprobación del desarrollo organizacional en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, de los siguientes componentes de la FUNCION FINANCIERO ECONOMICA DE LA ESE:

SIO001 - 42 - V1 Programación y Ejecución Presupuestal.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

 HOSPITAL DEL ROSARIO IAMI CAMPOALEGRE (H)	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 20 de 22

 HOSPITAL DEL ROSARIO IAMI CAMPOALEGRE (H)	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL				SIO001 - 42 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El régimen presupuestal de la Empresa Social del Estado, será el previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto y el manual Presupuestal y Plan Único de Cuentas para hospitales Públicos Vigentes que expide el Ministerio de la Protección Social. La contaduría General de la Nación y El ministerio de hacienda en cada caso; de forma tal que se adopte un régimen con base en un sistema de anticipos y reembolsos de contraprestación de servicios, y se proceda a la sustitución progresiva del sistema de subsidios a la oferta por el de subsidios a la demanda, conforme a la reglamentación que al efecto se expida y de conformidad con la estructura del Planificación Económica, Financiera y Presupuestal - PEFIP desarrollen los responsables en la ESE, para cada vigencia en términos retrospectivo y prospectivo.	El presupuesto de Rentas e Ingresos de la ESE Hospital Público contendrá la estimación de lo que se espera recaudar o recibir en el año fiscal. Su cómputo se adoptará bajo el principio de la universalidad; y los demás principios del sistema presupuestal que aplica a las entidades públicas; en consecuencia, incluirá todos los ingresos provenientes de bienes, servicios o actividades de la entidad según su rendimiento bruto. La Presupuestación de los ingresos de la ESE Hospital público, serán los recursos recaudados de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1797 de julio 13 de 2016. El presupuesto de gastos de la ESE Hospital público, se presentará de acuerdo con la estructura que para el mismo determinen las leyes de presupuesto vigentes.	La ejecución del presupuesto de la ESE Hospital Público, se ajustará a las disposiciones técnicas y legales vigentes sobre la materia y a sus estatutos, y deberá realizarse con base en el equilibrio presupuestal que para el efecto expida la Junta Directiva si es pertinente, para que los créditos, contra créditos, adiciones y traslados del presupuesto, serán aprobados por la Junta Directiva, con sujeción a las normas que rigen la materia y a la autosostenibilidad de su labor misional	Ley 100 de 1993 y sus reglamentarios vigentes en lo pertinente Estatuto organico de presupuesto y decreto 115 de 1996 Ley 489 de 1996 y Regimen de Contabilidad Publica aplicable, PUCH hospital Publico - ESE Decreto 111 de 1996 y sus reglamentarios aplicables	Jefe oficina o coordinador de Presupuesto de la ESE y Junta Directiva ESE	Cada Año período de anualidad

SIO001 - 43 - V1 Aprobación COMFIS

 HOSPITAL DEL ROSARIO IAMI CAMPOALEGRE (H)	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: APROBACION COMFIS PRESUPUESTO				SIO001 - 43 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El Consejo Territorial de Política Fiscal "COMFIS" es un organismo técnico adscrito a la Secretaría de Hacienda, rector de la política fiscal a nivel municipal o Departamental; que se encarga de coordinar el Sistema Presupuestal del ente territorial (Plan Financiero, contenido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo + POAI + Presupuesto).	De Conformidad con las Normas presupuestales aplicables; el COMFIS es competente para "Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las empresas industriales y comerciales del estado"; tal como son las ESES - HOSPITALES PUBLICOS.	Regula el Plan Financiero de las ESES Hospitales Públicos, los ingresos reconocidos y recaudos en contraposición a los gastos comprometidos y pagados que permitan registrar un Equilibrio Presupuestal para garantizar la prestación de los servicios de los usuarios con todas las garantías de funcionamiento en lo operativo, administrativo y financiero y el cumplimiento misional	Ley 100 de 1993 y sus reglamentarios vigentes en lo pertinente Estatuto organico de presupuesto y decreto 115 de 1996 Contabilidad Publica aplicable, PUCH hospital Publico - ESE Decreto 111 de 1996 y sus reglamentarios aplicables	Contador y Jefe de Presupuesto de la ESE o quien haga sus veces	ANUAL

SIO001 - 44 - V1 Módulo NIIF y NICSP.

 HOSPITAL DEL ROSARIO IAMI CAMPOALEGRE (H)	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MODULO NIIF Y NICSP				SIO001 - 44 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Con la normatividad aplicable y demás lineamientos de la Supersalud y la Contaduría general de la Nación, registró la mecánica para que los estados financieros adoptaran las NIIF y Las NICSP a lugar y dependiendo de la estructura financiera de las ESES Hospitales Públicos.	Según normatividad Vigente la implementación de las NIIF o normas internacionales de información financiera y Normas de información de la Contabilidad de las entidades del sector público NICSP se realiza a través de los actos administrativos de adopción que aprueba la Junta directiva de la ESE con los criterios técnico normativos y contables a lugar de acuerdo al grupo en que se ha clasificado las entidades para el efecto	La utilidad de las NIIF y NICSP se pone a tono los sistemas contables y financieros con las estructuras financieras y gestión económica que registran las entidades internacionales y con el regimen de contabilidad publica de las entidades estatales que rigen estos procesos en el marco regulatorio globalizante	Ley 1314 de 2009 y decreto 2784 de 2012 Resolución 743 de 2013 y decreto 3022 de 2013 Resolución 414 de 2014 y decreto 2129 de 2014 circulares 003 y 004 del 24 de Noviembre de 2014 SNS y demas conexas a 2017	CONTADOR DE LA ESE	DE ACUERDO A LOS CAMBIOS DE LA NORMATIVIDAD

SIO001 - 45 - V1 Centros de Costos

 HOSPITAL DEL ROSARIO IAMI CAMPOALEGRE (H)	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024				ER-ISMHQ 002 SIORESE
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: CENTRO DE COSTOS				SIO001 - 45 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Los Sistemas de Costos Hospitalarios y/o de servicios de salud, son herramientas gerenciales que desarrollan un Sistema de información dentro de la empresa de salud; abarca la totalidad de la misma; se diferencia de la contabilidad de costos; permite determinar en forma precisa los Costos unitarios de los productos por Unidades Estratégica de Negocios; precisa el cálculo del Margen de Contribución de cada evento prestado y calcula el Punto de Equilibrio en forma más técnica para las empresas de salud.	El sistema se fundamenta en la integridad de su estructura, el flujo lógico de la información y es dinámico, oportuno e integral para la toma decisiones de acuerdo a los resultados obtenidos; el cual el que mayor se acoge a las especificidades técnicas de la constitución de red prestadora de servicios de salud autónoma de la ESE Hospital Públicos con sus unidades funcionales es el método de costo ABC.	Los hospitales públicos ESE, deben definir sus Centros de Costos integrados por el conjunto de recursos humanos, físicos y tecnológicos que interactúan coordinadamente para la venta o la prestación de los diferentes servicios que ofrecen. Registran utilidades para la contratación de servicios de salud, para el manejo de inventarios, la capacidad instalada y la oferta de recurso humano.	Parágrafo Único del Artículo 185 de la Ley 100 de 1993 Artículo 75 de la Ley 1438 de 2012, Metodología de sistemas de costos hospitalarios ministerio de salud 205 Normas técnicas de Saneamiento Fiscal y financiero de las ESE Hospitales Públicos	Contador de la ESE y los Jefes de las áreas y unidades funcionales	PROCESO SISTEMATIZADO QUE DEPENDE DE AJUSTES Y CALCULO DE INDICADORES NECESARIOS PARA TOMA DE DECISIONES

SIO001 - 46 - V1 Manual de Activos e Inventarios de Propiedad de LA ESE

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 21 de 22

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024 SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MANUAL DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DE LA ESE					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MANUAL DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DE LA ESE					SIO001 - 46 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
EL Manual de activos y bienes de propiedad de los hospitales públicos ESES, pretenden ser una herramienta de fácil consulta y guía sobre la forma de proceder de las diferentes dependencias frente a los temas más frecuentes que se presentan en el manejo de los activos fijos.	Por lo general el manual estipula como es el proceso de adquisición e ingreso de dicho activo; su vida útil y depreciación y el proceso de baja de bienes, valor de salvamento y salida. En las ejecutorias que hay desplegar en la gestión de activos y bienes de propiedad de la ESE Hospital Público, se destacan labores como el Unificar procedimientos para el recibo, registro, almacenamiento, entrega, uso y control de bienes de la ESE; Define conceptos, clasificación, responsabilidad y parámetros de manejo y control de los bienes; Fija el procedimiento para dar de baja de los inventarios de la ESE, los bienes servibles no requeridos, los inservibles y los que se encuentran deteriorados o han sido hurtados o extraviados y entre otras determina los responsables por el manejo, custodia y uso de los bienes de propiedad del hospital público ESE.	El manual de Activos y Bienes de propiedad del hospital público ESE que se Establece, se acoge a las normas y procedimientos que aplican a la entidad sobre el manejo y custodia de bienes y se convierte en una guía e instrumento de consulta permanente, dirigido a la totalidad de sus funcionarios y contratistas.	Proceso tecnico de gestion de manejo de Activos y saneamiento contable de la ESE Metodos de depreciacion de la propiedad planta y equipos de la ESE Proceso de gestion integral de activos de la ESE, según manual de contratacion para su adquisicion y necesidades del servicio Ley 100 de 1993 en lo atinente al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e infraestructura y demas labores conexas	Jefe oficina de recursos Fisicos o Quien haga sus veces	CADA VEZ QUE EXISTA REVALORIZACION DE ACTIVOS Y SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS MISMOS

SIO001 - 47 - V1 Manual de Contratación Administrativa de la ESE.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024 SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MANUAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA					ER-ISMHQ 002 SIORESE
SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIORESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MANUAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA					SIO001 - 47 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
En razón a las características de la ESE Hospital Público como fueron creadas como entidades públicas especiales, en donde pueden contratar como ente privado, pero deben atender a las cláusulas exorbitantes de la contratación pública; el Gerente de la ESE deberá adecuar los manuales de contratación de la entidad al estatuto de la misma, situaciones que ya tienen avances importantes de desarrollo en lineamiento y normas restrictivas con plazos perentorios para la adopción de este Manual.	Los componentes metodológicos del manual de contratación administrativa de la ESE cuyos lineamientos están estipulados por el DAFP y el ministerio de salud, registran los siguientes ítems básicos como son; Principios de las actividades contractuales; finalidades de la contratación de la ESE; disponibilidad de recursos; inhabilidades e incompatibilidades; competencias de procesos de selección y celebración de contratos; clase y tipos de contratos; de los proponentes; procedimiento para la contratación; modificaciones contractuales; cesión y terminación anticipada del contrato; garantías contractuales; liquidación de los contratos; responsabilidades contractuales de las partes; supervisión e interventoría de los contratos; aprobación, vigencia y modificaciones del manual.	La utilidad del manual permite a los actores responsables de contratar en la ESE, hacer los procedimientos racionales y en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ellos; proceder con austeridad y eficiencia, y optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad de sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas	Ley 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011 en lo pertinente Principios constitucionales de la función administrativa y de contratación de la ley 80 de 1993 y sus actualizaciones normativas, decreto 1082 de 2015 Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 1474 de 2011 Resolución 5185 de Diciembre 4 de 2013	Junta Directiva y Gerencia de la ESE y Oficina de planeación y Jurídica o quien haga sus veces	De conformidad con los cambios normativos

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO – APLICATIVOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SISTEMATIZADOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN – SIORESE ISMHQ- PODERR- Para las ejecutorias, dinámicas e implementación de los procesos y actividades inherentes al Desarrollo Iterativo del SIORESE – ISMHQ – PODERR; cada área o unidad funcional seguirá los procesos establecido formalmente por la ESE, Para el desarrollo de la Gestión Documental y su base de gestión de calidad de procesos y procedimientos organizados como son especialmente los Flujogramas, mapas de procesos, mapas de riesgos y la estructura y los aplicativos, herramientas e instrumentos adoptados y funcionales de los procesos documentados.

ARTICULO DECIMO TERCERO. - En función de los procesos de planeación racional y adaptativa que el nivel nacional y territorial adoptan en la función pública y ejecutan mediante los modelos integrados de planeación y gestión MIPG y sus correspondientes políticas públicas, como de los sistemas integrados de gestión en el mismo sentido, y estos apliquen para nuestro hospital público; EL SIORESE ISMHQ – PODERR hará las respectivas articulaciones y trazabilidades a lugar; para lo cual se ha establecido el MIPG con sus criterios diferenciales para la ESE Hospital Público, para este sistema integrado.

ARTICULO DECIMO CUARTO- Socialícese el presente Sistema Integrado de ORGANIZACION del Modelo de Prestación de Servicios de salud de la ESE; a todos los actores responsables de

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DE LA ESE - SIORESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 002 SIORESE	VERSION: 01	Página 22 de 22

la Implementación y el cumplimiento de las obligaciones misionales y funciones de apoyo en La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; incluidos los funcionarios temporales; contratistas de Ordenes de Prestación de servicios y Junta Directiva con sus roles y responsabilidades normativas, para que se desarrolle y atienda integralmente lo aquí consignado.

ARTICULO DECIMO QUINTO. - Todos los actores responsables de las áreas y unidades funcionales de la ESE Hospital Público, así como los contratistas externos que efectúen una labor en la ESE, deberán capacitarse y hacer aprehensión de todos los Procesos que demanda el SIORESE ISMHQ – PODERR, con el fin de que la labor a cumplir sea coherente con la ruta epistémica de gestión que ha trazado la presente administración.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: El presente acto administrativo, rige a partir de la fecha de su suscripción y deroga las demás normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



**NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
GERENTE ESE**

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente